

**NACIONAL FINANCIERA, S. N. C.,  
Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias**

**Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 México, D.F.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Millones de pesos)**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

***Constitución***

Nacional Financiera, S.N.C. (la Institución), fue constituida mediante decreto el 30 de junio de 1934, como instrumento ejecutor de importantes transformaciones socioeconómicas, con el propósito de promover el mercado de valores y propiciar la movilización de los recursos financieros de México.

Es una Institución de Banca de Desarrollo, que opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y por las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

***Objeto***

Contribuir al desarrollo de las empresas, proporcionándoles acceso a productos de financiamiento, capacitación, asistencia técnica e información, a fin de impulsar su competitividad y la inversión productiva; promover el desarrollo de proyectos estratégicos y sustentables para el país, en forma ordenada y focalizada, bajo esquemas que permitan corregir fallas de mercado en coordinación con otros bancos de desarrollo; fomentar el desarrollo regional y sectorial del país, particularmente en las entidades federativas de menor desarrollo relativo, a través de una oferta de productos diferenciada, de acuerdo a las vocaciones productivas de cada región; desarrollar los mercados financieros y la industria de capital de riesgo en el país, para que sirvan como fuentes de financiamiento para los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas; ser una Institución con una gestión eficaz, basada en una estructura consolidada de gobierno corporativo, que asegure una operación continua y transparente, así como la preservación de su capital en términos reales, con el fin de no representar una carga financiera para el Gobierno Federal.

---

La Institución realiza sus operaciones siguiendo criterios de financiamiento de Banca de Desarrollo, canalizando sus recursos principalmente a través de la banca de primer piso y de intermediarios financieros no bancarios. Las principales fuentes de recursos de la Institución, provienen de préstamos de instituciones de fomento internacional como son el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de líneas de crédito de bancos extranjeros y de la colocación de valores en los mercados internacionales y nacionales.

Al 31 de diciembre de 2013, la estructura de operación de la Institución en el extranjero incluye dos sucursales: una en Londres (Inglaterra) y otra en la Isla Grand Cayman.

El artículo 10 de la Ley Orgánica de la Institución, establece que el Gobierno Federal responderá en todo tiempo, de las operaciones que la propia Institución celebre con personas físicas y morales, de las concertadas con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales y de los depósitos que reciba a que se refieren los artículos 7o. y 8o., en los términos de la propia Ley.

## NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

1. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias, de las cuales se tiene control y cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

|  | <b>% de participación accionaria</b> |             |
|--|--------------------------------------|-------------|
|  | <b>2013</b>                          | <b>2012</b> |
| Actividades financieras:                                       |                                      |             |
| Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.                      | 99.99                                | 99.99       |
| Actividades no financieras:                                    |                                      |             |
| Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.   | 70.01                                | 66.36       |
| Fideicomisos:  |                                      |             |
| Programa de venta de títulos en directo al público             | 100                                  | 100         |
| ATISBOS  | -                                    | 100         |
| Fideicomiso 11480 Fondo para la Participación de Riesgos       | 100                                  | 100         |
| Servicios complementarios:                                     |                                      |             |
| Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.                            | 99.99                                | 99.99       |
| Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V.<br>(en liquidación) | 99.99                                | 99.99       |

Los saldos y operaciones intercompañías han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

## NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

---

El objeto principal de las subsidiarias (empresas financieras, no financieras y de servicios complementarios de la Institución) son los siguientes:

*Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.-*

Contribuir al desarrollo de los mercados financieros, fomentando el acceso al mercado de valores a los pequeños y medianos inversionistas.

*Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V.-*

Invertir en fondos de Capital Privado, así como impulsar la inversión productiva en México a mediano y largo plazo, favoreciendo la institucionalización, el desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa (Pyme). Esta empresa se constituyó en agosto de 2006 con parte de la cartera accionaria de algunas instituciones de banca de desarrollo.

*Fideicomiso Programa de Venta de Títulos en Directo al Público -*

Administrar los recursos fideicomitidos para que se lleven a cabo los actos necesarios para desarrollar e implementar el Programa de Venta de Títulos en Directo al Público, de conformidad con las Reglas de Operación que, en su caso, autorice el Comité Técnico.

*Fideicomiso ATISBOS -*

Administrar los recursos fideicomitidos para que se lleven a cabo los actos necesarios para regularizar la sociedad denominada Atisbos, S.A., y transmitir su patrimonio a la fideicomitente o la persona que el Comité Técnico indique. Este fideicomiso cumplió sus objetivos y fue extinguido en julio 2013.

*Fideicomiso 11480 Fondo para la Participación de Riesgos -*

Con el propósito de contar con los vehículos que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales relacionados con el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas del país (MiPyMes) al financiamiento formal, la Institución instrumentó el programa de garantías, a través del cual comparte con las instituciones financieras bancarias y no bancarias (intermediarios) que determine el Comité Técnico, el riesgo crediticio de los financiamientos que éstos otorguen a las empresas y personas físicas nacionales.

El resultado de este fideicomiso por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$1,466 y \$1,225, respectivamente; el efecto de los principales ingresos de este fideicomiso, se ve reflejado en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado; estos resultados no contemplan los gastos operativos, dado que la Institución, en su carácter de Fideicomitente, presta su apoyo con recursos humanos, informáticos y materiales, toda vez que no cuenta con estructura organizacional propia.

*Plaza Insurgentes Sur, S.A. de C.V.-*

Proporcionar a su principal accionista (la Institución), servicios inmobiliarios integrales, a través del arrendamiento de espacios y mobiliario, así como adaptación de oficinas con programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura inmobiliaria.

*Pissa Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (en liquidación) -*

---

Prestar servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto social de cualquier Sociedad Nacional de Crédito que sea o llegue a ser su accionista, así como de empresas auxiliares y fideicomisos de la misma.

- 2. Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

### NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones, en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Cambios contables.

A partir de del 1° de enero de 2013, la Institución adoptó supletoriamente las siguientes Normas de Información Financiera (NIF):

- NIF B-8, “Estados financieros consolidados o combinados”
- NIF C-7, “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”
- NIF C-21, “Acuerdos con control conjunto”

Los principales criterios contables que sigue la Institución se resumen a continuación:

- 1. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 11.84% y 11.66%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación de los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron de 3.78% y 3.91%, respectivamente. Los estados financieros reflejan los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007.
- 2. Disponibilidades** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

1. Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocen como una

---

disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

2. Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u otras cuentas por pagar, según corresponda.

3. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados.

**3. Cuentas de margen** - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal. Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos respectivos.

**4. Valuación de divisas** - La Institución mantiene registros contables por tipo de divisa en los activos y pasivos contratados en moneda extranjera, que se valorizan al tipo de cambio fix publicado por el Banco de México (BANXICO) en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

**5. Inversiones en valores** - El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

**Títulos para negociar:**

Estos títulos atienden a las posiciones propias de la Institución que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

---

***Títulos disponibles para la venta:***

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en el capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

***Títulos conservados a vencimiento:***

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y su valor en libros.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán, dependiendo de la categoría en que se clasifiquen, como sigue:

- a) Títulos para negociar.- En los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.
- b) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento.- Inicialmente como parte de la inversión.

**6. Deterioro en el valor de un título** - La Institución evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

---

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

**7. Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento. Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

#### **Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo**

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), se reconoce conforme a lo siguiente:

---

- a) La reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.
- b) La reportadora al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).
- c) En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, lo da de baja de su balance general a su valor razonable contra la cuenta por pagar; por su parte, la reportadora reconoce en su balance general la entrada del colateral, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral da de baja la cuenta por pagar, relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- d) La reportada mantiene en su balance general el colateral y la reportadora lo reconoce únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- e) Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando: i) la operación de reporto llega a su vencimiento, ii) existe incumplimiento por parte de la reportada, o bien, iii) la reportadora ejerce el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.

**8. Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura** - La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones:

- Con fines de cobertura, cuando se celebran operaciones con instrumentos financieros derivados, con objeto de compensar alguno o varios de los riesgos financieros generados por una transacción o conjunto de transacciones asociadas con una posición primaria.
- Con fines de negociación, cuando la Institución mantiene un instrumento financiero derivado con la intención original de obtener ganancias con base en los cambios en su valor razonable.

Las operaciones de cobertura, de acuerdo al perfil de exposición del riesgo cubierto, pueden ser:

- a) Cobertura de valor razonable: representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es
-

atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período.

- b) Coberturas de flujos de efectivo: representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.
- c) Cobertura de una inversión neta en una operación extranjera.

Una operación de cobertura de valor razonable se deberá de reconocer de la siguiente manera:

- 1) El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a valor razonable (para un derivado de cobertura) o el componente en moneda extranjera valuado de conformidad con la NIF B-15 “*Conversión de monedas extranjeras*” (para un instrumento de cobertura no-derivado) deberá ser reconocido en los resultados del período; y
- 2) El resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ajustar el valor en libros de dicha partida y ser reconocido en los resultados del período. Lo anterior aplica incluso si la partida cubierta se valuase al costo (por ejemplo, cuando se cubre el riesgo de tasa de interés en cartera de crédito que se valúa al costo amortizado). El reconocimiento del resultado por valuación atribuible al riesgo cubierto en los resultados del período aplica incluso si la partida cubierta es una inversión en valores clasificada como disponible para la venta.

Una operación de cobertura de flujos de efectivo se deberá de reconocer de la siguiente manera:

- 1) La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura deberá ser reconocida en el capital contable, formando parte de las otras partidas de la utilidad integral.
  - 2) La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea inefectiva en la cobertura deberá ser reconocida directamente en los resultados del período.
  - 3) Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de “Cuentas de Margen” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.
  - 4) En los criterios contables de la Comisión no se considera para la valuación de los instrumentos financieros derivados (OTC) el riesgo contraparte.
-

Una cobertura de flujos de efectivo deberá contabilizarse de la siguiente manera:

- 1) El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta deberá ajustarse para igualar el monto menor entre los siguientes conceptos:
  - i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y
  - ii. el cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

**9. Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por BANXICO.

**10. Cartera de crédito** - Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos y se le adicionan los intereses que, de acuerdo al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

En tanto los créditos se mantienen clasificados como cartera vencida, el control de sus intereses devengados se lleva en cuentas de orden; en el evento de que estos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

#### **Cartera vencida**

La cartera vigente se traspasa a cartera vencida cuando el saldo insoluto de los créditos vigentes cumple con las siguientes condicionantes:

- a) Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil;
  - b) Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - c) Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo o, 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - d) Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
-

- e) Créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días naturales de vencidos.
- f) Por lo que respecta a los plazos de vencimiento podrán emplearse períodos mensuales, con las siguientes equivalencias:  
30 días equivale a un mes, 60 días a dos meses y 90 días a tres meses

### ***Cartera emproblemada***

Se entiende por cartera emproblemada todos aquellos créditos comerciales, respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales, así como del proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

### ***Principales políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos establecidos en la normatividad de la Institución***

- a) Los créditos que la Institución otorgue o garantice, son para financiar proyectos y empresas económica y financieramente viables.
  - b) El límite máximo de financiamiento se determina en función de las necesidades del proyecto de inversión y del resultado de la evaluación de la capacidad de pago de la empresa o proyecto.
  - c) Los plazos y los períodos de gracia de los créditos, se establecen en función de la capacidad de pago de las empresas.
  - d) Se obtienen garantías reales, preferentemente inmobiliarias, en proporción adecuada y suficiente de acuerdo a las características de los créditos, y en su caso, de acuerdo con el tipo de intermediario financiero que lo otorga.
  - e) Por lo que se refiere a las garantías de crédito que la Institución otorga, son complementarias de las que deben ofrecer los acreditados y no sustituyen a éstas, por lo que los intermediarios deberán negociar en cada caso con sus acreditados las garantías que respalden el crédito otorgado.
-

- f) El acreditado deberá tener una probada solvencia moral y crediticia.
- g) El registro de las operaciones de otorgamiento de crédito, tanto de Intermediarios Financieros Bancarios (IFB) como Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB), se realiza en oficina matriz. Mensualmente se realizan conciliaciones de saldos con los IFNB y trimestralmente con los IFB.
- h) La recuperación de la cartera es realizada a través del Sistema Institucional de Recuperación y Administración de Cartera (SIRAC), administrado en oficina matriz por la Dirección de Administración Crediticia.
- i) En tanto existan adeudos vencidos a cargo de la empresa acreditada, no se efectúan nuevas operaciones de crédito con la misma.
- j) En la cartera con incumplimiento de pago de 3 a 90 días, se realizan gestiones de cobro extrajudiciales.
- k) Una vez transcurridos 90 días de vencido un adeudo, se da por vencido el saldo del crédito, y se procede a realizar la cobranza por la vía judicial, ya sea directamente en el caso de créditos de primer piso, o a través de los intermediarios financieros en el caso de descuentos de créditos.

Las principales políticas y procedimientos de la Institución para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio de acuerdo con el tipo de operación, son las siguientes:

### **Operaciones de Segundo Piso**

- a) Intermediarios Financieros Modalidad “A”, definidos como bancos o empresas de factoraje o arrendadoras que formen parte de un grupo financiero, que incluya a un banco. A estos intermediarios, dado el mecanismo de cobro con cargo en su cuenta de BANXICO, se consideran en la escala más baja de riesgo.

Para estos intermediarios se tiene establecida una “Metodología de Asignación de Límites de Riesgo Crediticio para Operar con Bancos en México”, la cual establece los niveles máximos de riesgo crediticio que se está dispuesto a aceptar con cada uno de estos intermediarios, tanto en operaciones de crédito y descuento, como en operaciones en mercados financieros. El seguimiento de los límites establecidos se realiza de manera diaria y la actualización de los límites de manera mensual. Considerando su alta calidad crediticia, la supervisión se lleva a cabo mediante el monitoreo del intermediario a través de la evolución de su calificación de riesgo y se realizan visitas anuales.

---

- b) Intermediarios Financieros Modalidad “B”, corresponden a todos los IFNB que no forman parte de un grupo financiero que incluya a un banco. Se consideran como fuente regular de riesgo de crédito, por lo que se han establecido reglas y normatividad específicas que estos intermediarios deben cumplir para la intermediación de recursos de la Institución.

Para estos intermediarios se tienen establecidos mecanismos de supervisión, los cuales dan seguimiento con una periodicidad mensual a su evolución financiera y al cumplimiento de la normatividad que se les ha impuesto. Adicionalmente se realiza la calificación de los créditos otorgados a estos intermediarios conforme a las Disposiciones y se realizan visitas de supervisión semestrales o anuales en función a su calificación de riesgo.

### **Operaciones de Primer Piso**

Esta operación es marginal para la Institución, estableciéndose un mecanismo de seguimiento de riesgo de crédito basado en la calificación del riesgo crediticio de la cartera, conforme a los lineamientos establecidos.

### **Operaciones del programa de garantías**

Para el portafolio de operaciones del programa de garantías se tiene establecido un seguimiento mensual que incluye el análisis de cosechas, análisis de los resultados del seguimiento de los procesos acordados con los bancos a nivel muestral y el análisis de la evolución financiera del fideicomiso de garantías establecido en la Institución. De manera independiente, los bancos que participan en este programa, someten los créditos amparados bajo el programa de garantías, a sus propias políticas y procedimientos de seguimiento de riesgo de crédito, así como a la calificación de riesgo conforme a los lineamientos establecidos.

**11. Estimación preventiva para riesgos crediticios** - La Comisión determina las bases para la calificación de la cartera de créditos. La provisión correspondiente a los riesgos crediticios se estima en forma mensual con base en factores cuantitativos y cualitativos, contemplados en la metodología para la calificación de cartera establecida por la Comisión, que considera el análisis de la cartera emproblemada de acuerdo al riesgo que presenta. Ante futuros riesgos previsibles, se tiene la práctica de crear reservas adicionales de manera global, para afrontar posibles contingencias.

Mediante las Disposiciones, la Comisión establece las metodologías de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos que la conforman, de tal forma que permita:

- a) Evaluar, tratándose de la cartera crediticia de consumo, a cada acreditado tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento;
- b) Efectuar una estratificación de la cartera en función a la morosidad en los pagos, que incluya, en el caso de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y el valor de la garantía del crédito, para que con base en ello, se determine el monto de las reservas preventivas necesarias en cada estrato de la cartera;
-

- c) Analizar, en el caso de la cartera crediticia comercial, la calidad crediticia de sus deudores y estimar posibles pérdidas, para que con base en ello se determine el monto de las reservas preventivas necesarias;
- d) Utilizar, de conformidad con las Disposiciones, metodologías internas elaboradas por las propias instituciones de crédito, cuando acrediten cumplir con los requisitos que al efecto determine la Comisión.

De acuerdo con las Disposiciones, la provisión correspondiente a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda y de consumo, se estima mensualmente, con base en los saldos al día último de cada mes.

Adicionalmente, para efectos de la calificación de la cartera comercial, se utilizan los saldos relativos a los trimestres que concluyen en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y se registran en la contabilidad al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados. Para el registro contable en los dos meses posteriores al cierre de cada trimestre, se aplica la calificación correspondiente al saldo del crédito de que se trate que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior, registrado el último día de los meses citados; cuando se tiene una calificación intermedia posterior al cierre del trimestre, puede aplicarse esta calificación al saldo del adeudo registrado el último día de los dos meses en comento.

A partir de diciembre de 2013, la Institución aplicó la nueva metodología de calificación de cartera establecida por la Comisión en su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2013. Este cambio considera la medición del riesgo en función de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

El ordenamiento señalado, únicamente incluyó las exposiciones a cargo de corporativos y Pymes (cartera comercial distinta a entidades financieras). En 2014 se calificará el resto de la cartera, fundamentalmente las entidades financieras.

**12. Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

**13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**14. Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago** - Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

---

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en las Disposiciones, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

**15. Impuestos a la utilidad** - El Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) éste último vigente hasta 2013, se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2012 se determinó si, con base en proyecciones financieras, la Institución causaría ISR o IETU. El impuesto a la utilidad diferido se determinará aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**16. Otras inversiones e inversiones permanentes** - Son aquellas inversiones permanentes efectuadas en fideicomisos y en acciones de empresas en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, inicialmente se registran al costo de adquisición. Se valúan por el método de participación considerando la información financiera relativa a tales entidades; cuando existe imposibilidad práctica de obtener información financiera de las entidades, la inversión se ajusta a valor cero o a su costo de adquisición; el procedimiento de ajuste es seleccionado considerando el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares, contenida en las NIF.

**17. Captación tradicional** - Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de certificados de depósito, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, préstamos de bancos nacionales y extranjeros y bonos bancarios, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

**18. Préstamos interbancarios y de otros organismos** - Los pasivos provenientes de préstamos interbancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación; los intereses devengados se reconocen directamente en los resultados de la Institución como un gasto por intereses.

**19. Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo

---

conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

**20. Obligaciones laborales** - Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) vigentes, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

***Indemnizaciones-***

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, cubiertos al personal que se retira bajo ciertas circunstancias, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

***Prima de antigüedad-***

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios actuales, la que se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad por indemnizar a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello; en caso de incapacidad o invalidez; y, en caso de muerte del trabajador.

**21. Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**22. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** - Se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se materialice.

4. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la PTU ascendió a \$152 y \$164, respectivamente.

**23. Reconocimiento de intereses** - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigente se reconocen y se aplican en resultados con base en el monto devengado. Los intereses correspondientes a la cartera vencida se aplican en resultados al momento de su cobro. Los rendimientos por intereses relativos a las inversiones en valores se aplican en resultados con base en lo devengado.

---

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su fecha de exigibilidad.

Para efectos de presentación del estado de resultados, las comisiones, los premios y las operaciones cambiarias se incluyen en el rubro de ingresos por intereses.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

- 24. Comisiones por intermediación** - Dada la función de intervención que realiza la Institución como un medio de enlace, entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, la Institución obtiene una comisión por su labor de concertar los créditos en los mercados. Dicha comisión se registra en el estado de resultados cuando se genere en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.
- 25. Resultado por intermediación** - Los resultados por intermediación provienen de operaciones de compra-venta de valores e instrumentos derivados, valuaciones a valor razonable de las inversiones en valores e instrumentos financieros derivados y del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de las inversiones en valores.
- 26. Fideicomisos** - Las operaciones en que la Institución actúa como Fiduciaria, se registran y controlan en cuentas de orden. De acuerdo con la LISR, la Institución como Fiduciaria, es responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos que realizan actividades empresariales, hasta por el monto de los patrimonios fideicomitidos.
- 27. Operaciones extranjeras** - Los activos y pasivos monetarios, así como las partidas del estado de resultados de las subsidiarias en el extranjero, son convertidos al tipo de cambio de cierre de la fecha de valuación.
- 28. Cuentas liquidadoras** - Para efectos de presentación de los estados financieros, el saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado siempre y cuando provengan del mismo tipo de operaciones, éstas se hayan celebrado con la misma contraparte, y sean liquidables a una misma fecha de vencimiento.
- 29. Deterioro de activos de larga duración** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos de larga duración de la Institución no presentan indicios de deterioro.

---

**NOTA 4. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en monedas extranjeras valorizada en moneda nacional, se integra como sigue:

|                        | <u>2013</u>     | <u>2012</u>  |
|------------------------|-----------------|--------------|
| Activos                | \$ 25,239       | \$ 26,737    |
| Pasivos                | (25,402)        | (26,715)     |
| Posición (corta) larga | <u>\$ (163)</u> | <u>\$ 22</u> |

Los activos y pasivos en monedas extranjeras valorizadas en moneda nacional se encuentran documentados como sigue:

|                             | <u>Activos</u>   | <u>Pasivos</u>   | <u>Neto 2013</u> | <u>Neto 2012</u> |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Dólares estadounidenses     | \$ 24,689        | \$ 24,891        | \$ (202)         | \$ (26)          |
| Yenes japoneses             | 1                | -                | 1                | 2                |
| Euros                       | 451              | 456              | (5)              | 2                |
| Libras esterlinas           | 48               | 6                | 42               | 44               |
| Derechos especiales de giro | 50               | 49               | 1                | -                |
|                             | <u>\$ 25,239</u> | <u>\$ 25,402</u> | <u>\$ (163)</u>  | <u>\$ 22</u>     |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor del dólar estadounidense es equivalente a 13.0843 y 12.9658 en pesos mexicanos por dólar estadounidense, de conformidad con el tipo de cambio publicado por BANXICO, respectivamente. Las otras divisas se valúan considerando su tipo de cambio con relación al dólar estadounidense.

A la fecha de este informe el valor del dólar estadounidense es equivalente a 13.1949 en pesos mexicanos por dólar estadounidense, de conformidad con el tipo de cambio publicado por BANXICO. Las otras divisas se valúan considerando su tipo de cambio con relación al dólar estadounidense.

**NOTA 5. DISPONIBILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

|   | <u>2013</u>      | <u>2012</u>      |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos en BANXICO                            | \$ 11,742        | \$ 11,748        |
| Depósitos en bancos nacionales y del extranjero | 2,341            | 1,865            |
| Depósitos Call Money                            | 3,327            | 5,817            |
| Otras disponibilidades                          | 3                | 5                |
| Disponibilidades en subsidiarias                | 41               | -                |
|   | <u>\$ 17,454</u> | <u>\$ 19,435</u> |

Los depósitos en BANXICO corresponden a los depósitos de regulación monetaria, de conformidad con la circular telefax 1/2007 emitida por BANXICO el 27 de enero de 2007.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los depósitos en bancos nacionales y del extranjero se incluyen \$877 y \$1,141, respectivamente, por concepto de operaciones spot de compra de divisas restringidas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución mantiene depósitos de Call Money a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios, por un monto de \$3,327, de los cuales \$2,662 se contrataron a una tasa promedio de 3.50% en moneda nacional, así como \$665 a una tasa promedio de 0.36% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución mantiene depósitos de Call Money a plazo menor o igual a tres días hábiles bancarios, por un monto de \$5,817, de los cuales \$1,193 se contrataron a una tasa promedio de 4.43% en moneda nacional, así como \$4,624 a una tasa promedio de 0.33% en moneda extranjera.

Las disponibilidades en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

|                         | <u>Importe en millones de moneda origen</u> | <u>Tipo de cambio</u> | <u>Equivalencia en moneda nacional</u> |
|-------------------------|---|-----------------------|--|
| <b>2013</b>             |   |                       |  |
| Dólares estadounidenses | 220   | 13.08430              | \$ 2,883                               |
| Yenes japoneses         | 6   | 0.12450               | 1                                      |
| Euros                   | 4   | 18.03017              | 78                                     |
| Libras esterlinas       | 2   | 21.66891              | 40                                     |
|                         |   |                       | <u>\$ 3,002</u>                        |

**2012**

|                         |     |          |    |              |
|-------------------------|-----|----------|----|--------------|
| Dólares estadounidenses | 493 | 12.96580 | \$ | 6,390        |
| Yenes japoneses         | 10  | 0.15012  |    | 1            |
| Euros                   | 3   | 17.13819 |    | 54           |
| Libras esterlinas       | 2   | 21.06813 |    | 42           |
|                         |     |          | \$ | <u>6,487</u> |

El concepto de otras disponibilidades al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluye metales preciosos amonedados de oro por \$3 y \$4, respectivamente. Estas monedas se encuentran valuadas a valor de mercado.

**NOTA 6. INVERSIONES EN VALORES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como se muestra a continuación:

**Títulos para negociar:**

| Instrumento  | 2013                 |                      |           |                 | 2012            |
|--|----------------------|----------------------|-----------|-----------------|-----------------|
|  | Costo de adquisición | Intereses devengados | Valuación | Valor en libros | Valor en libros |
| Acciones del Fondo de Desarrollo para el Mercado de Valores (FDMV) | \$ 89                | \$ -                 | \$ 6      | \$ 95           | \$ 129          |
| Bonos  | 4,604                | 6                    | 25        | 4,635           | 5,395           |
| Certificados bursátiles  | 10,555               | 11                   | 6         | 10,572          | 3,141           |
| CETES  | 6                    | -                    | -         | 6               | 5               |
| Ipabonos   | 2,433                | 28                   | 7         | 2,468           | 1,171           |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento                  | 4,001                | -                    | -         | 4,001           | -               |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

| <b>Instrumento</b>                                   | <b>2013</b>                 |                             |                  | <b>2012</b>            |                        |
|--|-----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
|  | <b>Costo de adquisición</b> | <b>Intereses devengados</b> | <b>Valuación</b> | <b>Valor en libros</b> | <b>Valor en libros</b> |
| <i>Instrumentos financieros restringidos:</i>        |                             |                             |                  |                        |                        |
| Bonos  | 69,578                      | 2                           | (44)             | 69,536                 | 74,143                 |
| Certificados bursátiles                              | 3,185                       | -                           | 2                | 3,187                  | 1,113                  |
| Ipabonos   | 92,097                      | 61                          | (158)            | 92,000                 | 106,147                |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento    | 3,669                       | 1                           | 1                | 3,671                  | -                      |
| <i>Instrumentos financieros afectos en garantía:</i> |                             |                             |                  |                        |                        |
| Ipabonos   | 279                         | -                           | -                | 279                    | 636                    |
| <i>Inversiones de subsidiarias</i>                   | 8                           | -                           | -                | 8                      | 5                      |
|  | <u>\$ 190,504</u>           | <u>\$ 109</u>               | <u>\$ (155)</u>  | <u>\$ 190,458</u>      | <u>\$ 191,885</u>      |

Los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones al 31 de diciembre de 2013, a su costo de adquisición, son como sigue:

| <b>Instrumento</b>   | <b>Menos de un mes</b> | <b>Entre uno y tres meses</b> | <b>Más de tres meses</b> | <b>Sin plazo fijo</b> | <b>Total</b> |
|--|------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------|
| Acciones del Fondo de Desarrollo para el Mercado de Valores (FDMV) | \$ -                   | \$ -                          | \$ -                     | \$ 89                 | \$ 89        |
| Bonos  | -                      | -                             | 4,604                    | -                     | 4,604        |
| Certificados bursátiles  | -                      | -                             | 10,555                   | -                     | 10,555       |
| CETES  | 4                      | 1                             | 1                        | -                     | 6            |
| Ipabonos   | -                      | 747                           | 1,686                    | -                     | 2,433        |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento                  | 4,001                  | -                             | -                        | -                     | 4,001        |
| <i>Instrumentos financieros restringidos:</i>                      |                        |                               |                          |                       |              |
| Bonos  | 69,578                 | -                             | -                        | -                     | 69,578       |
| Certificados bursátiles  | 3,185                  | -                             | -                        | -                     | 3,185        |
| Ipabonos   | 92,097                 | -                             | -                        | -                     | 92,097       |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento                  | 3,669                  | -                             | -                        | -                     | 3,669        |

*Instrumentos financieros  
afectos en garantía:*

|                             |                   |               |                  |              |                   |
|-----------------------------|-------------------|---------------|------------------|--------------|-------------------|
| Ipabonos                    | -                 | -             | 279              | -            | 279               |
| Inversiones de subsidiarias | -                 | -             | 8                | -            | 8                 |
|                             | \$ <u>172,534</u> | \$ <u>748</u> | \$ <u>17,133</u> | \$ <u>89</u> | \$ <u>190,504</u> |

**Títulos disponibles para la venta:**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las disponibilidades para la venta se integran de acuerdo con lo siguiente:

| <b>Instrumento</b>           | <b>2013</b>                 |                             |                  |                        | <b>2012</b>            |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------|------------------------|
|                              | <b>Costo de adquisición</b> | <b>Intereses devengados</b> | <b>Valuación</b> | <b>Valor en libros</b> | <b>Valor en libros</b> |
| Deuda soberana               | \$ 946                      | \$ 15                       | \$ 11            | \$ 972                 | \$ 670                 |
| Obligaciones y otros títulos | 1,706                       | 27                          | 31               | 1,764                  | 1,587                  |
|                              | \$ <u>2,652</u>             | \$ <u>42</u>                | \$ <u>42</u>     | \$ <u>2,736</u>        | \$ <u>2,257</u>        |

Los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a su costo de adquisición, es como sigue:

| <b>Instrumento</b>           | <b>Más de un año</b> |                 |
|------------------------------|----------------------|-----------------|
|                              | <b>2013</b>          | <b>2012</b>     |
| Deuda soberana               | \$ 946               | \$ 601          |
| Obligaciones y otros títulos | 1,706                | 1,440           |
|                              | \$ <u>2,652</u>      | \$ <u>2,041</u> |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

**Títulos conservados a vencimiento:**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos de deuda a mediano y largo plazo, se dividen como sigue:

| <b>Instrumento</b>                            | <b>2013</b>                 |                             |                        | <b>2012</b>            |
|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|------------------------|
|   | <b>Costo de adquisición</b> | <b>Intereses devengados</b> | <b>Valor en libros</b> | <b>Valor en libros</b> |
| Bonos convertibles Prides                     | \$ 3                        | \$ -                        | \$ 3                   | \$ 3                   |
| Certificados bursátiles                       | 851                         | 49                          | 900                    | 821                    |
| Certificados bursátiles segregables           | 1,989                       | 415                         | 2,404                  | 3,247                  |
| Deuda soberana                                | 653                         | 17                          | 670                    | 632                    |
| Udibonos                                      | 282                         | 54                          | 336                    | 326                    |
| <i>Instrumentos financieros restringidos:</i> |                             |                             |                        |                        |
| Certificados bursátiles segregables           | 6,812                       | 1,430                       | 8,242                  | 7,185                  |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 10,590</b>            | <b>\$ 1,965</b>             | <b>\$ 12,555</b>       | <b>\$ 12,214</b>       |

Los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a su costo de adquisición, son como sigue:

| <b>Instrumento</b>                            | <b>Menos de un año</b> | <b>Más de un año</b> | <b>Sin plazo fijo</b> | <b>Total</b>     |
|---|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>2013</b>                                   |                        |                      |                       |                  |
| Bonos convertibles Prides                     | \$ -                   | \$ -                 | \$ 3                  | \$ 3             |
| Certificados bursátiles                       | -                      | 851                  | -                     | 851              |
| Certificados bursátiles segregables           | -                      | 1,989                | -                     | 1,989            |
| Deuda soberana                                | -                      | 653                  | -                     | 653              |
| Udibonos                                      | 115                    | 167                  | -                     | 282              |
| <i>Instrumentos financieros restringidos:</i> |                        |                      |                       |                  |
| Certificados bursátiles segregables           | 6,812                  | -                    | -                     | 6,812            |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 6,927</b>        | <b>\$ 3,660</b>      | <b>\$ 3</b>           | <b>\$ 10,590</b> |

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los ingresos por intereses de las inversiones en valores ascendieron a \$1,078, el resultado por valuación a \$1,080 y el resultado por compra-venta de valores ascendió a \$(442).

| <u>Instrumento</u>                            | <u>Menos de un año</u> | <u>Más de un año</u> | <u>Sin plazo fijo</u> | <u>Total</u>     |
|---|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| <b>2012</b>                                   |                        |                      |                       |                  |
| Bonos convertibles Prides                     | \$ -                   | \$ -                 | \$ 3                  | \$ 3             |
| Certificados bursátiles                       | -                      | 782                  | -                     | 782              |
| Certificados bursátiles segregables           | -                      | 2,786                | -                     | 2,786            |
| Deuda soberana                                | -                      | 616                  | -                     | 616              |
| Udibonos                                      | -                      | 284                  | -                     | 284              |
| <i>Instrumentos financieros restringidos:</i> |                        |                      |                       |                  |
| Certificados bursátiles segregables           | <u>6,166</u>           | <u>-</u>             | <u>-</u>              | <u>6,166</u>     |
| Total   | <u>\$ 6,166</u>        | <u>\$ 4,468</u>      | <u>\$ 3</u>           | <u>\$ 10,637</u> |

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los ingresos por intereses de las inversiones en valores ascendieron a \$1,096, el resultado por valuación a \$260 y el resultado por compra-venta de valores ascendió a \$320.

**NOTA 7. OPERACIONES DE REPORTO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de reporto se integran de la siguiente manera:

| <b>Instrumento</b>            | <b>Recibidos en garantía</b> | <b>Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía</b> | <b>Diferencia</b> |
|-------------------------------|------------------------------|--|-------------------|
| <b>2013</b>                   |                              |  |                   |
| Valores gubernamentales:      |                              |  |                   |
| CETES                         | \$ 2,248                     | \$ 2,248   | \$ -              |
| Certificados bursátiles       | 500                          | 500  | -                 |
| Bondes                        | 9,700                        | 9,700  | -                 |
| Bonos a tasa fija             | 752                          | 752  | -                 |
|                               | <u>\$ 13,200</u>             | <u>\$ 13,200</u>   | <u>\$ -</u>       |
| <b>2012</b>                   |                              |  |                   |
| Valores gubernamentales:      |                              |  |                   |
| Certificados bursátiles       | \$ 3,129                     | \$ 3,129   | \$ -              |
| Bondes                        | 35,611                       | 35,611   | -                 |
| Bonos a tasa fija             | 8,981                        | 8,981  | -                 |
| lpabonos                      | 26,891                       | 26,891   | -                 |
|                               | <u>74,612</u>                | <u>74,612</u>  | <u>-</u>          |
| Otros títulos y obligaciones: |                              |  |                   |
| Certificados bursátiles       | 198                          | 198  | -                 |
|                               | <u>\$ 74,810</u>             | <u>\$ 74,810</u>   | <u>\$ -</u>       |

A esas mismas fechas la parte pasiva de los acreedores por reporto se integra como sigue:

|                                     | <b>2013</b>    | <b>2012</b>    |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Valores gubernamentales:            |                |                |
| Bonos                               | \$ 69,580      | \$ 74,074      |
| Certificados bursátiles segregables | 8,172          | 7,956          |
| lpabonos                            | 92,152         | 106,147        |
|                                     | <u>169,904</u> | <u>188,177</u> |
| Títulos bancarios:                  |                |                |

|   |                   |           |                |
|---|-------------------|-----------|----------------|
| Certificados bursátiles                           | 3,185             |           | 1,113          |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | <u>3,669</u>      | <u>-</u>  |                |
|   | 6,854             |           | 1,113          |
|   | <u>\$ 176,758</u> | <u>\$</u> | <u>189,290</u> |

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el resultado de los ingresos y egresos por intereses por operaciones de reporto ascienden a \$11,601 y \$10,237, respectivamente y, en 2012, ingresos por \$13,540 y egresos por \$12,001.

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto que realiza la Institución son de 1 a 180 días.

**NOTA 8. DERIVADOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene saldos en operaciones con instrumentos derivados como se describe a continuación:

|                                    | <u>Saldo activo</u> | <u>Saldo pasivo</u> | <u>Saldo deudor</u> | <u>Saldo acreedor</u> |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>2013</b>                        |                     |                     |                     |                       |
| <i>Con fines de negociación:</i>   |                     |                     |                     |                       |
| Contratos adelantados              | \$ 2,290            | \$ 2,279            | \$ 11               | \$ -                  |
| Valuación de contratos adelantados | <u>-</u>            | <u>(2)</u>          | <u>2</u>            | <u>-</u>              |
|                                    | 2,290               | 2,277               | 13                  | -                     |
| Swaps                              | 4,831               | 4,850               | -                   | 19                    |
| Total                              | <u>\$ 7,121</u>     | <u>\$ 7,127</u>     | <u>\$ 13</u>        | <u>\$ 19</u>          |
| <i>Con fines de cobertura:</i>     |                     |                     |                     |                       |
| Swaps                              | <u>\$ 6,572</u>     | <u>\$ 5,971</u>     | <u>\$ 601</u>       | <u>\$ -</u>           |
| <b>2012</b>                        |                     |                     |                     |                       |
| <i>Con fines de negociación:</i>   |                     |                     |                     |                       |
| Contratos adelantados              | \$ 4,409            | \$ 4,365            | \$ 44               | \$ -                  |
| Valuación de contratos adelantados | <u>(1)</u>          | <u>(11)</u>         | <u>10</u>           | <u>-</u>              |
|                                    | 4,408               | 4,354               | 54                  | -                     |
| Swaps                              | 6,225               | 6,284               | -                   | 59                    |
| Total                              | <u>\$ 10,633</u>    | <u>\$ 10,638</u>    | <u>\$ 54</u>        | <u>\$ 59</u>          |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Con fines de cobertura:

|       |    |              |    |              |    |            |    |          |
|-------|----|--------------|----|--------------|----|------------|----|----------|
| Swaps | \$ | <u>2,753</u> | \$ | <u>2,370</u> | \$ | <u>383</u> | \$ | <u>-</u> |
|-------|----|--------------|----|--------------|----|------------|----|----------|

**Futuros y contratos adelantados (Forward):**

Con fines de negociación:

|                    |    | <u>2013</u>  |    | <u>2012</u>  |
|--------------------|----|--------------|----|--------------|
| Dólares americanos |    |              |    |              |
| Ventas:            |    |              |    |              |
| Valor contrato     | \$ | <u>2,279</u> | \$ | <u>4,365</u> |
| A recibir          | \$ | <u>2,277</u> | \$ | <u>4,354</u> |
| Compras:           |    |              |    |              |
| Valor contrato     | \$ | <u>2,290</u> | \$ | <u>4,409</u> |
| A entregar         | \$ | <u>2,290</u> | \$ | <u>4,408</u> |
| Saldo contable     | \$ | <u>13</u>    | \$ | <u>54</u>    |

La Institución participa en el Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER), a través de la compra-venta de futuros de tasas y de divisas, de acuerdo a la autorización otorgada por BANXICO.

En el caso de forwards dólar-peso, las operaciones sobre mostrador o en otros medios distintos a los mercados reconocidos, el contrato marco para dichas operaciones no estipula el mantener garantías, en todo caso aplica penalizaciones a la contraparte en falta, sobre los montos en pesos o dólares dependiendo de la posición en la operación. Asimismo, se acuerda en el contrato referido, las leyes aplicables y la jurisdicción que, en caso de ser necesario, tenga que intervenir para resolver las discrepancias en los flujos de divisas.

**Swaps:**

*Con fines de negociación:*

|                  | <u>Valor de contrato</u> | <u>A recibir</u> | <u>A entregar</u> | <u>Posición neta</u> |
|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| <b>2013</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ <u>13,900</u>         | \$ <u>4,831</u>  | \$ <u>(4,850)</u> | \$ <u>(19)</u>       |
| <b>2012</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ 12,600                | \$ 4,211         | \$ (4,229)        | \$ (18)              |
| Divisas          | 1,998                    | 2,014            | (2,055)           | (41)                 |
| Total            | \$ <u>14,598</u>         | \$ <u>6,225</u>  | \$ <u>(6,284)</u> | \$ <u>(59)</u>       |

*Con fines de cobertura:*

|                  | <u>Valor de contrato</u> | <u>A recibir</u> | <u>A entregar</u> | <u>Posición neta</u> |
|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| <b>2013</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ <u>25,878</u>         | \$ <u>6,572</u>  | \$ <u>(5,971)</u> | \$ <u>601</u>        |
| <b>2012</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ <u>11,861</u>         | \$ <u>2,753</u>  | \$ <u>(2,370)</u> | \$ <u>383</u>        |

**Opciones:**

*Con fines de cobertura:*

|                  | <u>Valor de contrato</u> | <u>A recibir</u> | <u>A entregar</u> | <u>Posición neta</u> |
|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| <b>2013</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ <u>1</u>              | \$ <u>-</u>      | \$ <u>-</u>       | \$ <u>-</u>          |
| <b>2012</b>      |                          |                  |                   |                      |
| Tasas de interés | \$ <u>2</u>              | \$ <u>-</u>      | \$ <u>-</u>       | \$ <u>-</u>          |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

---

Las operaciones de futuros y forwards de tipo de cambio y tasas que se negocian en la oficina matriz en la Ciudad de México, tienen como objetivo el manejar posiciones propias a fin de obtener utilidades a favor de la Institución.

En el caso de forwards dólar-peso con fines de intermediación, el valor razonable representa el monto que dos partes están de acuerdo en intercambiar, basándose en que ambas mantienen fuentes de información en común sobre los principales indicadores financieros que afectan los precios de este tipo de derivado.

La diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio forward estipulado del mismo, multiplicado por la cantidad del bien subyacente y descontada a la fecha del día de que se trate, representa la ganancia o pérdida no realizada bajo las condiciones del entorno financiero al momento de llevar a cabo la operación descrita. El valor razonable, es determinado por la curva de tasas bancarias prevaletientes de las operaciones interbancarias realizadas en la República Mexicana y dadas a conocer por el proveedor de precios, así como las tasas similares en los Estados Unidos.

La Institución efectúa diversos análisis sobre los mercados subyacentes de los productos derivados que se negocian, con el fin de determinar y proponer los riesgos implícitos en la posición de la Institución, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

Los beneficios, costos y valuaciones de las operaciones de futuros y contratos adelantados, se reconocen en las cuentas de cambios y de resultados por valuación a mercado y se presentan dentro de los rubros de ingresos por intereses y resultado por intermediación en el estado de resultados.

Las transacciones con futuros y contratos adelantados, involucran riesgos de recuperación en el caso de fluctuaciones contractuales. Para disminuir los riesgos en la operación de estos instrumentos, la Institución mantiene posiciones compensadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las eficacias/ineficacias registradas derivadas de la aplicación del Criterio B-5 “Derivados y Operaciones de Cobertura” de la Comisión, se detalla a continuación:

*Swaps de Cobertura de valor razonable (afectando resultados):*

|                          | <u>2013</u>  | <u>2012</u>   |
|--------------------------|--------------|---------------|
| Valuación por:           |              |               |
| Aceptaciones bancarias   | \$ 3         | \$ (12)       |
| Certificados bursátiles  | 9            | (9)           |
| Créditos                 | -            | 5             |
| Certificados de depósito | 23           | 10            |
|                          | <u>\$ 35</u> | <u>\$ (6)</u> |

---

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución únicamente tiene contratados Swaps de Cobertura de valor razonable.

*Swaps de negociación (afectando resultados):*

|                  | <b>2013</b> | <b>2012</b> |
|------------------|-------------|-------------|
| Tasas de interés | \$ (19)     | \$ (108)    |

Los ajustes al valor en libros provenientes de operaciones derivadas de cobertura por riesgo de tasa de interés de activos y pasivos financieros, por la aplicación del Criterio B-5 “Derivados y Operaciones de Cobertura” de la Comisión, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

|                         | <b>2013</b>   |               | <b>2012</b>   |               |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                         | <b>Activo</b> | <b>Pasivo</b> | <b>Activo</b> | <b>Pasivo</b> |
| Aceptaciones bancarias  | \$ -          | \$ 46         | \$ -          | \$ 129        |
| Certificados bursátiles | -             | 5             | -             | (9)           |
| Pagarés                 | -             | (1)           | -             | -             |
| Crédito                 | 85            | -             | 73            | -             |
| Total                   | \$ 85         | \$ 50         | \$ 73         | \$ 120        |

### **Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

Las políticas de la Institución permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la generación de ingresos en apoyo a la rentabilidad de la Institución.

El establecimiento de objetivos y políticas relacionados con la operación de estos instrumentos se encuentran dentro de los manuales normativos y operativos de Administración de Riesgos.

Los instrumentos que la Institución utiliza son: swaps de tasa y divisa, futuros de IPC y tasas, opciones de tasa y forwards de tipo de cambio, los cuales, de acuerdo a las carteras, pueden apoyar estrategias de cobertura o de negociación.

---

Los mercados en los que se negocian productos derivados son los de dinero, cambios y capitales, y las contrapartes elegibles son bancos nacionales y extranjeros.

### **Procesos y niveles de autorización**

Los procesos de control, políticas y niveles de autorización de la operación con derivados se establecen dentro del CAIR, el cual tiene dentro de sus funciones la aprobación de:

1. Los límites específicos para riesgos discretionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo Directivo para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discretionales.
2. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones.
3. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, mismos que deberán ser acordes con la tecnología de la Institución.
4. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
5. Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
6. La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo Directivo y a la Comisión.
7. Los Manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo Directivo, a que se refiere el último párrafo del artículo 78 de las Disposiciones.

Todos los nuevos productos o servicios operados al amparo de alguna línea de negocio, son aprobados por un Comité conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

---

## **Revisiones independientes**

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y BANXICO, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos y Externos.

## **Descripción genérica sobre técnicas de valuación**

Los instrumentos financieros derivados se valúan de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, así como lo dispuesto en la norma particular contenida en el Criterio B-5.

## **Metodología de valuación**

1. Con fines de negociación y cobertura - se cuenta con una estructura de manuales operativos y normativos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.
2. Variables de referencia - se utilizan aquellos parámetros que son empleados por convención dentro de las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, volatilidades, etc.).
3. Frecuencia de valuación - la valuación de los instrumentos de posición en negociación se realiza en forma diaria.

## **Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.**

Los recursos se obtienen a través de la Tesorería Nacional así como de la Tesorería Internacional (Sucursal Londres).

## **Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.**

Se realizan de forma periódica pruebas de estrés y backtesting para estimar el impacto en las posiciones de instrumentos derivados y validar estadísticamente que los modelos de medición de riesgos de mercado proporcionan resultados acordes a la exposición de los mismos a la variabilidad del mercado, los cuales deben mantenerse dentro de los parámetros autorizados por el CAIR.

---

## NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

---

La metodología que actualmente se utiliza para la elaboración del reporte de medidas de estrés, consiste en calcular el valor del portafolio actual, teniéndose capacidad de aplicar los cambios en los factores de riesgo ocurridos en:

- Efecto Tequila (1994)
- Crisis Rusa (1998)
- Torres Gemelas (2001)
- Efecto BMV (2002)
- Efecto en Tasa Real (2004)
- Efecto Crisis Hipotecaria (2008)

Las pruebas de backtesting se basan en la generación diaria de la siguiente información:

1. La valuación de la cartera de inversiones del día t
2. El VaR de la cartera de inversiones con un horizonte de tiempo de 1 día y con un nivel de confianza del 97.5% (VaR).
3. La valuación de la cartera con los nuevos factores de riesgo del día t+1

Durante el cuarto trimestre de 2013, el número de instrumentos financieros derivados pactados fue el siguiente:

| <b>Instrumento</b>    | <b>Número de Operaciones</b> |                    |                  | <b>Nocional</b>    |                  |
|-----------------------|------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
|                       |                              | <b>Negociación</b> | <b>Cobertura</b> | <b>Negociación</b> | <b>Cobertura</b> |
| Futuros IPC           | (1)                          | 2,240              |                  | 7,979              |                  |
| Forwards (Arbitrajes) | (2)                          | 288                |                  | 17,455,000         |                  |
| Swaps                 | (3)                          | 42                 | 33               | 2,250,000          | 18,123,608       |

(1) Nocional se refiere a número de contratos: 4,094 de Compra y 3,885 de Venta.

(2) Operaciones de Compra, Nocional en Dólares americanos.

(3) Monto nocional operado durante el mes.

---

### **Documentación formal de las coberturas**

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de derivados y operaciones de coberturas (Criterio B-5 emitido por la Comisión), la Institución cuenta con un expediente de coberturas, el cual incluye la siguiente información:

1. Carátula del expediente.
2. Autorización de cobertura.
3. Diagrama de la estrategia
4. Evidencia de pruebas prospectivas de efectividad de la cobertura.
5. Evidencia de ejecución del derivado.
6. Detalle de la posición primaria objeto de cobertura.
7. Confirmación del derivado.

### **Análisis de sensibilidad**

Se realiza diariamente un análisis de sensibilidad a través de distintas medidas, como son:

1. **Duración.**- Existen principalmente dos tipos de duración con significados diferentes:
    - a) Duración Macaulay: Es el vencimiento medio ponderado de los valores actuales de cada flujo, donde los coeficientes de ponderación son el tiempo en años hasta el pago del flujo correspondiente.
    - b) Duración Modificada: Es la variación porcentual que experimenta el precio de un bono ante pequeñas variaciones en la tasa de interés de mercado.
  2. **Convexidad.**- Es la variación que experimenta la pendiente de una curva respecto a una variable dependiente o lo que es lo mismo, mide la variación que experimenta la duración ante cambios en las tasas.
  3. **Griegas.**- Medidas de sensibilidad para opciones, excepto para opciones de tasas de interés:
    - a) Delta: Sensibilidad del precio de las opciones al precio del subyacente de la opción.
-

- b) Theta: Sensibilidad del precio de las opciones a la variable tiempo.
- c) Gamma: Sensibilidad de tercer grado del precio de la opción al subyacente de la opción.
- d) Vega: Sensibilidad del precio de la opción a la volatilidad utilizada para su valuación.
- e) Rho: Sensibilidad del precio de la opción a cambios en la tasa de interés.

4. **Beta.**- Es la medida del riesgo sistemático de una acción.

Este análisis se informa a las instancias que definen la estrategia de operación de derivados en mercados financieros y a los operadores en los mismos, con el objeto de que norme su criterio en la toma de riesgo con estos instrumentos.

**NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera por tipo de crédito está integrada como se muestra a continuación:

|  | <u>2013</u>       | <u>2012</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Cartera vigente:   |                   |                   |
| Créditos de actividad empresarial o comercial                | \$ 23,301         | \$ 17,105         |
| Créditos a entidades financieras                             | 86,691            | 84,606            |
| Créditos de consumo  | 4                 | 2                 |
| Créditos a la vivienda                                       | 164               | 159               |
| Créditos a entidades gubernamentales                         | 6,278             | 9,004             |
| Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal | 2,439             | 4,320             |
|  | <u>118,877</u>    | <u>115,196</u>    |
| Cartera vencida:   |                   |                   |
| Créditos de actividad empresarial o comercial                | 11                | 18                |
| Créditos a entidades financieras                             | 1,705             | 108               |
| Créditos de consumo  | 3                 | 3                 |
| Créditos a la vivienda                                       | 12                | 20                |
|  | <u>1,731</u>      | <u>149</u>        |
| Total cartera de crédito                                     | <u>\$ 120,608</u> | <u>\$ 115,345</u> |

La cartera vencida presenta un incremento de \$1,603, ocasionado principalmente por los adeudos crediticios a cargo de IFNB cuyo financiamiento está orientado a empresas inmobiliarias.

A esas mismas fechas, la cartera de crédito por moneda de origen, se integra como sigue:

|                   | <b>2013</b>       |                 | <b>2012</b>       |                |
|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|----------------|
|                   | <b>Vigente</b>    | <b>Vencida</b>  | <b>Vigente</b>    | <b>Vencida</b> |
| Moneda Nacional   | \$ 104,223        | \$ 1,731        | \$ 103,840        | \$ 149         |
| Moneda Extranjera | 14,654            | -               | 11,356            | -              |
| Total             | <u>\$ 118,877</u> | <u>\$ 1,731</u> | <u>\$ 115,196</u> | <u>\$ 149</u>  |

Los créditos otorgados como Agente Financiero, corresponden a financiamientos otorgados a entidades del Gobierno Federal con recursos obtenidos de organismos internacionales para ese fin específico, se presentan en un rubro independiente de la cartera de crédito.

Los créditos a entidades financieras se otorgan a entidades bancarias y no bancarias, a través del descuento de documentos a cargo de personas morales y físicas dedicadas a actividades empresariales.

El saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por un total de \$1,731 y \$149, respectivamente, a partir de la fecha en la que fue clasificada como vencida, se detalla a continuación:

|   | <b>Capital e<br/>intereses</b> | <b>Montos</b>   | <b>Plazos</b>     |
|---|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| <b>2013</b>                                   |                                |                 |                   |
| Créditos de actividad empresarial o comercial | \$ 11                          | \$ 11           | Superior a 2 años |
| Créditos a entidades financieras              | 1,705                          | 8               | 181 a 365 días    |
| Créditos a entidades financieras              | -                              | 1,697           | Superior a 2 años |
| Créditos de consumo                           | 3                              | 3               | Superior a 2 años |
| Créditos a la vivienda                        | 12                             | 2               | 1 a 180 días      |
| Créditos a la vivienda                        | -                              | 10              | 181 a 365 días    |
|   | <u>\$ 1,731</u>                | <u>\$ 1,731</u> |                   |
| <b>2012</b>                                   |                                |                 |                   |
| Créditos de actividad empresarial o comercial | \$ 18                          | \$ 18           | Superior a 2 años |
| Créditos a entidades financieras              | 108                            | 108             | Superior a 2 años |
| Créditos de consumo                           | 3                              | 3               | Superior a 2 años |
| Créditos a la vivienda                        | 20                             | 3               | 1 a 180 días      |
| Créditos a la vivienda                        | -                              | 1               | 181 a 365 días    |
| Créditos a la vivienda                        | -                              | 16              | Superior a 2 años |
|   | <u>\$ 149</u>                  | <u>\$ 149</u>   |                   |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

---

Los intereses y comisiones de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012, están integrados como se detalla a continuación:

|   | <u>Intereses</u> | <u>Comisiones</u> | <u>Total</u>    |
|---|------------------|-------------------|-----------------|
| <b>2013</b>   |                  |                   |                 |
| Créditos de actividad empresarial o comercial                 | \$ 1,392         | \$ 32             | \$ 1,424        |
| Créditos a entidades gubernamentales                          | 509              | -                 | 509             |
| Créditos otorgados en calidad del Agente del Gobierno Federal | 110              | 4                 | 114             |
| Créditos a entidades financieras                              | 4,188            | 69                | 4,257           |
| Créditos de consumo   | 1                | -                 | 1               |
| Créditos a la vivienda  | 4                | -                 | 4               |
|   | <u>\$ 6,204</u>  | <u>\$ 105</u>     | <u>\$ 6,309</u> |
| <b>2012</b>   |                  |                   |                 |
| Créditos de actividad empresarial o comercial                 | \$ 1,351         | \$ 43             | \$ 1,394        |
| Créditos a entidades gubernamentales                          | 518              | 1                 | 519             |
| Créditos otorgados en calidad del Agente del Gobierno Federal | 182              | 6                 | 188             |
| Créditos a entidades financieras                              | 4,660            | 51                | 4,711           |
| Créditos de consumo   | 1                | -                 | 1               |
| Créditos a la vivienda  | 6                | -                 | 6               |
| Total   | <u>\$ 6,718</u>  | <u>\$ 101</u>     | <u>\$ 6,819</u> |

El efecto derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida, representó un aumento por \$ 88 respecto al ejercicio 2012.

---

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los créditos reestructurados se integran como sigue:

|   | <u>Vigente</u> | <u>Vencido</u> | <u>Total</u>  |
|---|----------------|----------------|---------------|
| <b>2013</b>                                   |                |                |               |
| Créditos de actividad empresarial o comercial | \$ 52          | \$ 1           | \$ 53         |
| Entidades financieras                         | 609            | 58             | 667           |
| Vivienda                                      | 5              | 1              | 6             |
|   | <u>\$ 666</u>  | <u>\$ 60</u>   | <u>\$ 726</u> |
| <b>2012</b>                                   |                |                |               |
| Créditos de actividad empresarial o comercial | \$ 52          | \$ 1           | \$ 53         |
| Entidades financieras                         | 609            | 58             | 667           |
| Vivienda                                      | 5              | 1              | 6             |
| Total   | <u>\$ 666</u>  | <u>\$ 60</u>   | <u>\$ 726</u> |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

|   | <u>Porcentaje (%)</u> |               |
|---|-----------------------|---------------|
|   | <u>2013</u>           | <u>2012</u>   |
| Gobierno Federal                                    | 1.55                  | 1.97          |
| Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)   | 0.55                  | 0.85          |
| Otros intermediarios financieros privados           | 38.96                 | 35.54         |
| Banca de desarrollo                                 | 0.07                  | 0.08          |
| Banca múltiple                                      | 33.86                 | 37.40         |
| Organismos descentralizados y empresas particulares | 5.13                  | 8.89          |
| Empresas del país                                   | 19.33                 | 14.84         |
| Instituciones financieras del extranjero            | 0.40                  | 0.00          |
| Particulares  | 0.15                  | 0.43          |
| Total   | <u>100.00</u>         | <u>100.00</u> |

De conformidad con el Criterio B-6, de las Disposiciones, se entiende por cartera emproblemada todos aquellos créditos comerciales, respecto de los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales, así como del proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tiene reconocida como cartera comercial emproblemada, la siguiente:

|             | <b>Grado de riesgo</b> |               |                 | <b>Reserva<br/>constituida</b> |
|-------------|------------------------|---------------|-----------------|--------------------------------|
|             | <b>D</b>               | <b>E</b>      | <b>Total</b>    |                                |
| <b>2013</b> |                        |               |                 |                                |
| Vigente     | \$ -                   | \$ -          | \$ -            | \$ -                           |
| Vencida     | <u>1,566</u>           | <u>161</u>    | <u>1,727</u>    | <u>890</u>                     |
| Total       | <u>\$ 1,566</u>        | <u>\$ 161</u> | <u>\$ 1,727</u> | <u>\$ 890</u>                  |
| <b>2012</b> |                        |               |                 |                                |
| Vigente     | \$ -                   | \$ 83         | \$ 83           | \$ 83                          |
| Vencida     | <u>-</u>               | <u>124</u>    | <u>124</u>      | <u>124</u>                     |
| Total       | <u>\$ -</u>            | <u>\$ 207</u> | <u>\$ 207</u>   | <u>\$ 207</u>                  |

**NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS**

De acuerdo con las Reglas para la Calificación de la Cartera de Créditos, para las Instituciones de Banca de Desarrollo, la cartera de créditos a cargo del Gobierno Federal y la tomada en descuento a instituciones bancarias de desarrollo, no está sujeta a la constitución de estimaciones preventivas, debido a que estas entidades asumen el riesgo crediticio. Los saldos de la cartera crediticia y la de operaciones contingentes sujetas a calificación, se controlan en cuentas de orden y se evalúan con base en las metodologías establecidas por la Comisión. La estimación para riesgos crediticios registrada al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla a continuación:

| Riesgo                                       | Monto de responsabilidades | Estimación de la provisión |                 |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------------|
|  |                            | % de reserva               | Importe         |
| <b>2013</b>                                  |                            |                            |                 |
| A  | \$ 149,965                 | 0.00 - 0.99                | \$ 763          |
| B  | 14,254                     | 1.00 - 19.99               | 868             |
| C  | 7                          | 20.00 - 59.99              | -               |
| D  | 1,572                      | 60.00 - 89.99              | 732             |
| E  | 160                        | 90.00 - 100.00             | 159             |
| Cartera calificada                           | 165,958                    |                            | 2,522           |
| Cartera exceptuada:                          |                            |                            |                 |
| Gobierno Federal                             | 2,439                      |                            | -               |
| Reserva adicional                            | -                          |                            | 733             |
| Subsidiarias                                 | -                          |                            | 249             |
|  | <u>\$ 168,397</u>          |                            | <u>\$ 3,504</u> |
| <b>2012</b>                                  |                            |                            |                 |
| A  | \$ 134,066                 | 0.00 - 0.99                | \$ 700          |
| B  | 17,950                     | 1.00 - 19.99               | 1,309           |
| C  | 3                          | 20.00 - 59.99              | 2               |
| D  | 1                          | 60.00 - 89.99              | -               |
| E  | 220                        | 90.00 - 100.00             | 220             |
| Cartera calificada                           | 152,240                    |                            | 2,231           |
| Menos: Contragarantías recibidas en efectivo | -                          |                            | (1)             |
|  | <u>152,240</u>             |                            | <u>2,230</u>    |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

| <b>Riesgo</b>       | <b>Monto de responsabilidades</b> | <b>Estimación de la provisión</b> |                 |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
|                     |                                   | <b>% de reserva</b>               | <b>Importe</b>  |
| Cartera exceptuada: |                                   |                                   |                 |
| Gobierno Federal    | 4,524                             |                                   | -               |
| Reserva adicional   | -                                 |                                   | 84              |
| Subsidiarias        | -                                 |                                   | 202             |
|                     | <u>\$ 156,764</u>                 |                                   | <u>\$ 2,516</u> |

De la cartera calificada se disminuyó \$1 de cartera comercial calificada con grado de riesgo E, de la cual no se constituyó la reserva correspondiente, en virtud de que se cuenta con contragarantías recibidas en efectivo en la Institución. En los registros contables, se presenta como cartera crediticia en el grado de riesgo respectivo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye \$51 y \$3, respectivamente los cuales corresponden al total de la cuenta de intereses vencidos.

A esas mismas fechas, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito, se integra como sigue:

|   | <b>2013</b>     | <b>2012</b>     |
|---|-----------------|-----------------|
| Estimaciones específicas:                     |                 |                 |
| Cartera de crédito:                           |                 |                 |
| Créditos de actividad empresarial o comercial | \$ 188          | \$ 384          |
| Créditos al consumo                           | 3               | 3               |
| Créditos a la vivienda                        | 9               | 11              |
| Créditos a entidades financieras              | 2,280           | 1,773           |
| Créditos a entidades gubernamentales          | 31              | 45              |
|   | <u>2,511</u>    | <u>2,216</u>    |
| Cartera contingente:                          |                 |                 |
| Avales otorgados                              | 11              | 14              |
| Estimaciones adicionales                      | 733             | 84              |
| Subsidiarias                                  | 249             | 202             |
| Total   | <u>\$ 3,504</u> | <u>\$ 2,516</u> |

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se presentan a continuación:

|  | <u>2013</u>     | <u>2012</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldos al 1º de enero  | \$ 2,516        | \$ 2,380        |
| <i>Incrementos:</i>  |                 |                 |
| Descuentos en la recuperación de adeudos                     | 5               | 14              |
| Constitución de reservas para riesgos crediticios <b>(a)</b> | <u>1,394</u>    | <u>219</u>      |
|  | 3,915           | 2,613           |
| <i>Aplicaciones:</i>   |                 |                 |
| Descuentos en la recuperación de adeudos                     | 5               | 14              |
| Cancelación de reservas excedentes                           | 401             | 77              |
| Castigo de adeudos crediticios                               | 5               | 1               |
| Deslizamiento de la reserva en moneda extranjera             | -               | 5               |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012                     | <u>\$ 3,504</u> | <u>\$ 2,516</u> |

**(a)** Incluye el efecto inicial de la adopción de la nueva metodología establecida por la Comisión la cual generó un decremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$904. De manera prudencial y previendo que en el ejercicio 2014, la Institución deberá incrementar la estimación preventiva, del excedente generado, se decidió constituir reservas adicionales por \$686. Ambos efectos, fueron reconocidos en los resultados conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión. Asimismo, durante el ejercicio 2013 el incremento de la estimación preventiva ascendió a \$1,612.

#### **NOTA 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras cuentas por cobrar, se integran de la siguiente manera:

|  | <u>2013</u>     | <u>2012</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Préstamos al personal de la Institución                | \$ 2,144        | \$ 2,122        |
| Cuentas liquidadoras                                   | 327             | 33              |
| Otros deudores   | 49              | 70              |
| Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes     | 88              | 92              |
| Otros deudores de subsidiarias                         | 194             | 242             |
| Estimaciones para castigos de otras cuentas por cobrar | <u>(30)</u>     | <u>(58)</u>     |
| Total  | <u>\$ 2,772</u> | <u>\$ 2,501</u> |

**NOTA 12. BIENES ADJUDICADOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

|  | <u>2013</u>  |    | <u>2012</u> |
|--|--------------|----|-------------|
| Bienes inmuebles                                 | \$ 37        | \$ | 38          |
| Valores  | <u>20</u>    |    | <u>20</u>   |
|  | 57           |    | 58          |
| Estimaciones para castigos de bienes adjudicados | <u>(34)</u>  |    | <u>(31)</u> |
| Total  | <u>\$ 23</u> | \$ | <u>27</u>   |

Los castigos relativos a bienes adjudicados registrados en los resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$5 y \$3, respectivamente.

De conformidad con las Disposiciones, se han reconocido reservas adicionales por tenencia de bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

---

**NOTA 13. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los inmuebles, mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

| Concepto               | 2013      |                            |          | 2012     |
|------------------------|-----------|----------------------------|----------|----------|
|                        | Histórica | Inversión<br>Actualización | Total    | Total    |
| Edificio               | \$ 290    | \$ 1,516                   | \$ 1,806 | \$ 1,829 |
| Mobiliario y equipo    | 129       | 97                         | 226      | 222      |
| Equipo de cómputo      | 20        | 10                         | 30       | 29       |
| Terrenos               | 13        | 436                        | 449      | 456      |
| Subtotal               | 452       | 2,059                      | 2,511    | 2,536    |
| Depreciación acumulada | (216)     | (713)                      | (929)    | (913)    |
| Total                  | \$ 236    | \$ 1,346                   | \$ 1,582 | \$ 1,623 |

El cargo a resultados de los ejercicios 2013 y 2012 por concepto de depreciación ascendió a \$34 y \$36, respectivamente.

**NOTA 14. OTRAS INVERSIONES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las otras inversiones permanentes están integradas como se detalla a continuación:

|  | 2013  | 2012  |
|--|-------|-------|
| Fideicomiso al Mercado Intermedio de Valores                       | \$ 2  | \$ 2  |
| Fideicomiso Asistencia Técnica en Programas de Financiamiento PYME | 6     | 10    |
| Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño de México               | 17    | 17    |
| Fideicomiso Eurocentro Nafin-México                                | 5     | 2     |
| Total  | \$ 30 | \$ 31 |

**NOTA 15. INVERSIONES PERMANENTES**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las acciones en inversiones permanentes, están integradas como se detalla a continuación:

|                                       | <u>2013</u>     | <u>2012</u>     |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Corporación Andina de Fomento         | \$ 1,790        | \$ 1,775        |
| Acciones de otras empresas            | 28              | 21              |
|                                       | <u>1,818</u>    | <u>1,796</u>    |
| Inversiones de compañías subsidiarias | 3,799           | 2,879           |
| Total                                 | <u>\$ 5,617</u> | <u>\$ 4,675</u> |

**NOTA 16. DEPÓSITOS A PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los plazos de vencimiento de estos valores son los siguientes:

|                                 | <u>2013</u>       | <u>2012</u>       |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Menos de un año                 | \$ 100,116        | \$ 99,822         |
| A cinco años                    | 7,300             | 526               |
| A diez años                     | 153               | 153               |
|                                 | <u>107,569</u>    | <u>100,501</u>    |
| Intereses devengados no pagados | 1,344             | 1,356             |
|                                 | <u>\$ 108,913</u> | <u>\$ 101,857</u> |

---

**NOTA 17. BONOS BANCARIOS**

El saldo de este rubro se integra por certificados bursátiles como sigue:

| <b>Fecha</b>                   |                    | <b>Tasa</b> | <b>2013</b>      | <b>2012</b>      |     |
|--------------------------------|--------------------|-------------|------------------|------------------|-----|
| <b>Inicio</b>                  | <b>Vencimiento</b> |             |                  |                  |     |
| 10/12/2010                     | 06/12/2013         | 4.90%       | \$ -             | \$ 4,500         | (f) |
| 10/12/2010                     | 04/12/2015         | 3.81%       | 2,500            | 2,500            | (a) |
| 22/11/2013                     | 18/11/2016         | 3.78%       | 2,000            | -                | (b) |
| 03/08/2012                     | 22/07/2022         | 5.69%       | 2,000            | 2,000            | (c) |
| 10/12/2012                     | 22/07/2022         | 5.69%       | 1,966            | 1,966            | (d) |
| 22/11/2013                     | 08/03/2024         | 6.55%       | 2,996            | -                | (e) |
| Intereses devengados por pagar |                    |             | 129              | 118              |     |
|                                |                    |             | <u>\$ 11,591</u> | <u>\$ 11,084</u> |     |

(a) Emisión por 25 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos cada uno.

(b) Emisión por 20 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos cada uno.

(c) Emisión por 20 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos cada uno.

(d) Emisión por 20 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos, con treinta y cuatro centavos, cada uno, colocado bajo par, y con pago de intereses anticipados.

(e) Emisión por 30 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos cada uno.

(f) Emisión por 45 millones de títulos, con valor nominal de cien pesos cada uno.

Los rendimientos de estos instrumentos, se encuentran referenciados con las tasas de descuento de los Certificados de la Tesorería (CETES), la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP) y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

**NOTA 18. VALORES O TÍTULOS EN CIRCULACIÓN EN EL EXTRANJERO**

Dentro de este rubro, se presentan los saldos vigentes de las colocaciones de valores efectuadas por la Institución en el extranjero, cuya integración por moneda de origen, es la siguiente:

| <b>Moneda de origen</b> | <b>2 0 1 3</b>                              |  | <b>2 0 1 2</b>                              |  |
|-------------------------|---|--|---|--|
|                         | <b>Importe en millones de moneda origen</b> | <b>Equivalencia en moneda nacional</b> | <b>Importe en millones de moneda origen</b> | <b>Equivalencia en moneda nacional</b> |
| Dólares estadounidenses | 985   | \$ 12,891                              | 980   | \$ 12,701                              |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los vencimientos a plazo menor de un año, ascienden a \$12,891 y \$12,701, respectivamente.

**NOTA 19. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Este rubro se integra principalmente por créditos recibidos de instituciones financieras del exterior, a tasas vigentes en el mercado o preferenciales; su análisis es el siguiente:

|   | <b>2 0 1 3</b>   | <b>2 0 1 2</b>   |
|---|------------------|------------------|
| Organismos multinacionales y gubernamentales: |                  |                  |
| Banco Mundial                                 | \$ 739           | \$ 1,024         |
| Banco Interamericano de Desarrollo            | 5,995            | 6,035            |
| Otros   | 2,445            | 59               |
|   | <u>9,179</u>     | <u>7,118</u>     |
| Instituciones bancarias del exterior          | -                | 2,809            |
| Instituciones bancarias del país              | 2,379            | 1,555            |
| Otros préstamos                               | 5,291            | -                |
| Intereses devengados no pagados               | 33               | 49               |
|   | <u>\$ 16,882</u> | <u>\$ 11,531</u> |

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$10,308 y \$5,282, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran de la siguiente forma:

| <b>Organismo financiero</b>  | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Saldos</b>                    |                        |
|--|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
|  |             |  | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| <i>Moneda Nacional:</i>  |             |  |                                  |                        |
| Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.                              | 3.5000      | 2 días                                 | \$                               | 102                    |
| Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.                | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 113                    |
| Scotiabank Inverlat, S.A.  | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 450                    |
| Banco Internacional S.A.   | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 1,600                  |
| Banco Ve Por Mas, S.A. (antes Factoring Comercial América, S.A. de C.V.) | 3.2500      | 2 días                                 |                                  | 14                     |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

| <b>Organismo financiero</b>  | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Saldos</b>                    |                        |
|--|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
|  |             |  | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple                            | 3.3000      | 2 días                                 |                                  | 1,000                  |
| Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver | 3.2500      | 2 días                                 |                                  | 270                    |
| Banco Mifel Inversiones  | 3.3000      | 2 días                                 |                                  | 200                    |
| Banca Firme Inversiones  | 3.3500      | 2 días                                 |                                  | 240                    |
| JP Morgan, inversiones M.N.  | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 984                    |
| Bank Of America M.N. Inversiones M.N.  | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 200                    |
| Banca Azteca S.A. Institución de Banca Múltiple                              | 3.5000      | 2 días                                 |                                  | 20                     |
|  |             |  |                                  | <u>5,193</u>           |
| <i>Dólares Americanos:</i>   |             |  |                                  |                        |
| N F Ctf Bif 98062 Programa de Sustitución de Electrodomestic                 | 0.7500      | 17 años                                | 50                               | 654                    |
| N F Bid Cclip 2226 Oc Me Desarrollo Pymes Pemex                              | 1.1400      | 22 años                                | 100                              | 1,309                  |
| N F Bid 2671 Oc Me Programa de Apoyo al Desempleo de México                  | 1.1400      | 23 años                                | 50                               | 654                    |
| 2631 Tc Me Programa de Financiamiento de Energías Renovables                 | 0.7500      | 19 años                                | 70                               | 916                    |
| N.F.Bid Cclip 2843/Oc-Me Prog Línea Cred Condiciona Me-X1010                 | 1.1400      | 25 años                                | 64                               | 835                    |
| Corporación Andina de Fomento  | 0.2436      | 1 mes                                  | 50                               | 654                    |
| Corporación Andina de Fomento  | 0.2461      | 1 mes                                  | 50                               | 654                    |
| Corporación Andina de Fomento  | 0.2381      | 2 meses                                | 75                               | 982                    |
| Instituto de Crédito Oficial de España                                       | 1.2500      | 10 años                                | 1                                | 11                     |
| Instituto de Crédito Oficial de España                                       | 1.2500      | 8 años                                 | 4                                | 52                     |
| Instituto de Crédito Oficial de España                                       | 1.5000      | 8 años                                 | 3                                | 43                     |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbau Frankfurt                                     | 2.7300      | 9 años                                 | 39                               | 510                    |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbau Frankfurt                                     | 1.3600      | 9 años                                 | 26                               | 340                    |
| Standard Chartered Bank  | 0.1683      | 3 días                                 | 40                               | 523                    |
| Standard Chartered Bank  | 0.2070      | 1 mes                                  | 20                               | 262                    |
| Standard Chartered Bank  | 0.1640      | 17 días                                | 30                               | 393                    |
| Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.                                   | 0.3494      | 4 años                                 | 8                                | 98                     |

8,890

Euros:

|  |        |         |    |     |
|--|--------|---------|----|-----|
| Natexis Banque                           | 2.0000 | 10 años | 0  | 8   |
| Natexis Banque                           | 2.0000 | 3 años  | 3  | 52  |
| Natexis Banque                           | 2.0000 | 6 años  | 1  | 13  |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbad Frankfurt | 1.3800 | 9 años  | 10 | 174 |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbad Frankfurt | 1.3700 | 9 años  | 2  | 30  |

Saldos

| <b>Organismo financiero</b>              | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
|--|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
| Kreditanstalt fur Wiederaufbad Frankfurt | 1.2800      | 9 años                                 | 2                                | 37                     |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbad Frankfurt | 1.3200      | 9 años                                 | 2                                | 36                     |
|  |             |  |                                  | 350                    |
| Intereses                                |             |  |                                  | 10                     |
| Suma                                     |             |  |                                  | \$ 14,443              |

Agente Financiero:

Dólares Americanos:

|   |        |         |    |       |
|---|--------|---------|----|-------|
| International Bank For Reconstruction and Development | 5.0159 | 3 meses | 7  | \$ 85 |
| Banco Interamericano de Desarrollo                    | 2.1300 | 2 años  | 50 | 654   |
| Banco Interamericano de Desarrollo                    | 3.6600 | 19 días | 13 | 170   |
| Banco Interamericano de Desarrollo                    | 3.9220 | 2 años  | 57 | 752   |
| Banco Interamericano de Desarrollo                    | 4.0340 | 2 años  | 46 | 604   |
|   |        |         |    | 2,265 |

Euros:

|                                    |        |        |   |     |
|------------------------------------|--------|--------|---|-----|
| Banco Interamericano de Desarrollo | 3.0000 | 7 años | 6 | 102 |
|                                    |        |        |   | 102 |

Derechos especiales de giro:

|  |        |        |   |    |
|--|--------|--------|---|----|
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola México DF | 0.8500 | 5 años | 2 | 49 |
|  |        |        |   | 49 |

Intereses

|       |  |  |  |           |
|-------|--|--|--|-----------|
| Suma  |  |  |  | \$ 2,439  |
| Total |  |  |  | \$ 16,882 |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2012, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integraban de la siguiente manera:

| <b>Organismo financiero</b>                 | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Saldos</b>                    |                        |
|---|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
|   |             |  | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| <i>Moneda Nacional:</i>                     |             |  |                                  |                        |
| Banco Ve por Mas, S.A.                      | 4.2         | 2 días                                 | \$                               | 5                      |
| Bank of Tokyo, inversiones M.N.             | 4.2         | 2 días                                 |                                  | 271                    |
| JP Morgan, inversiones M.N.                 | 4.3         | 2 días                                 |                                  | 765                    |
|   |             |  |                                  | <u>1,041</u>           |
| <i>Dólares Americanos:</i>                  |             |  |                                  |                        |
| Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 1.4844      | 4 años                                 | 9.6                              | 125                    |
| Instituto de Crédito Oficial de España      | 1.5         | 9 años                                 | 3.7                              | 48                     |
| <b>Saldos</b>                               |             |  |                                  |                        |
| <b>Organismo financiero</b>                 | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| Instituto de Crédito Oficial de España      | 1.25        | 9 años                                 | 4.5                              | 58                     |
| Instituto de Crédito Oficial de España      | 1.25        | 11 años                                | 0.9                              | 12                     |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbau Frankfurt    | 2.73        | 10 años                                | 39                               | 505                    |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbau Frankfurt    | 1.36        | 10 años                                | 26                               | 337                    |
| Standard Chartered Bank                     | 0.7317      | 30 días                                | 20                               | 259                    |
| Standard Chartered Bank                     | 0.753       | 2 meses                                | 100                              | 1,297                  |
| Banco Interamericano de Desarrollo          | 0.75        | 24 años                                | 50                               | 648                    |
| Banco Interamericano de Desarrollo          | 0.99        | 22 años                                | 99                               | 1,284                  |
| International Bank for Reconstruction       | 0.99        | 18 años                                | 50                               | 648                    |
| Banco Azteca, S.A.                          | 0.28        | 7 días                                 | 30                               | 389                    |
|   |             |  |                                  | <u>5,610</u>           |
| <i>Euros:</i>                               |             |  |                                  |                        |
| Natexis Banque                              | 2           | 10 años                                | 0.5                              | 8                      |
| Natexis Banque                              | 2           | 7 años                                 | 0.9                              | 15                     |
| Natexis Banque                              | 2           | 4 años                                 | 4                                | 70                     |
| Kreditanstalt fur Wiederaufbad              | 1.38        | 10 años                                | 11.7                             | 200                    |

|                                       |        |         |      |    |       |
|---------------------------------------|--------|---------|------|----|-------|
| Frankfurt                             |        |         |      |    |       |
|                                       |        |         |      |    | 293   |
| Intereses                             |        |         |      |    | 3     |
| Suma                                  |        |         |      | \$ | 6,947 |
| <i>Agente Financiero:</i>             |        |         |      |    |       |
| <i>Dólares Americanos:</i>            |        |         |      |    |       |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 2.01   | 3 años  | 75   | \$ | 973   |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 2.0101 | 3 meses | 1.2  |    | 15    |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 3.446  | 1 año   | 38.9 |    | 505   |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 3.702  | 2 años  | 95.8 |    | 1,243 |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 3.814  | 2 años  | 76.9 |    | 997   |
| Banco Interamericano de Desarrollo    | 4.0986 | 2 meses | 20   |    | 259   |
| International Bank for Reconstruction | 4.5857 | 1 año   | 29   |    | 376   |
|                                       |        |         |      |    | 4,368 |

| <b>Organismo financiero</b>                | <b>Tasa</b> | <b>Plazo de Vencimiento (residual)</b> | <b>Saldos</b>                    |                        |
|--|-------------|--|----------------------------------|------------------------|
|  |             |  | <b>Millones en moneda origen</b> | <b>Moneda nacional</b> |
| <i>Euros:</i>                              |             |  |                                  |                        |
| Banco Interamericano de Desarrollo         | 3           | 7 años                                 | 6.5                              | 111                    |
|  |             |  |                                  | 111                    |
| <i>Derechos Especiales de Giro:</i>        |             |  |                                  |                        |
| Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola | 1.08        | 6 años                                 | 2.9                              | 59                     |
|  |             |  |                                  | 59                     |
| Intereses                                  |             |  |                                  | 46                     |
| Suma                                       |             |  | \$                               | 4,584                  |
| Total                                      |             |  | \$                               | 11,531                 |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

La cuenta de créditos obtenidos pendientes de disponer (Nota 27) representa las líneas de crédito otorgadas a la Institución no ejercidas al cierre del ejercicio, según se detalla a continuación:

|  | <u>2013</u>     | <u>2012</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Banco de México                          | \$ 454          | \$ 453          |
| Kreditanstalt Fur Wiederaufbau Frankfurt | 581             | 552             |
| BID Washington DC                        | -               | 13              |
| Banco Interamericano de Desarrollo       | 474             | 908             |
| Subsidiarias                             | 7,486           | -               |
|  | <u>\$ 8,995</u> | <u>\$ 1,926</u> |

**NOTA 20. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra por las siguientes reservas y provisiones:

|  | <u>2013</u>     | <u>2012</u>     |
|--|-----------------|-----------------|
| Acreedores diversos  | \$ 400          | \$ 401          |
| Impuestos a la utilidad por pagar                          | 521             | 534             |
| Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar | 152             | 164             |
| Provisiones para otros conceptos                           | 80              | 69              |
| Acreedores por cuentas de margen                           | 208             | -               |
| Cuentas liquidadoras                                       | 681             | 348             |
| Depósitos en garantía                                      | 4               | 4               |
|  | <u>\$ 2,046</u> | <u>\$ 1,520</u> |

**NOTA 21. OBLIGACIONES LABORALES**

Las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), precisan: los trabajadores que cumplan 65 años de edad y 30 años de servicio tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación. Asimismo, al cumplir 65 años con una antigüedad de 5 años, tendrán derecho a una pensión vitalicia mensual, cuyo monto será igual al resultado de multiplicar el promedio del salario mensual neto que devengó el empleado durante el último año de servicio, por el número de años de servicios prestados por el factor 0.0385; la Institución se reserva el derecho de pensionar por jubilación a aquel trabajador que haya cumplido 60 años de edad ó 26 de servicio.

Por otra parte, los artículos Transitorios de las CGT del 12 de agosto de 1994 establecen que los trabajadores que hayan ingresado a la Institución antes de la fecha indicada y que cumplan 55 años de edad y 30 años de servicios, 60 años de edad y 26 de servicios ó 60 años de edad y 5 de antigüedad tendrán

derecho a una pensión por jubilación en los términos de las CGT antes citadas.

En caso de cese injustificado o de terminación de la relación laboral, si se cuenta con 50 años de edad y con una antigüedad igual o mayor a los 16 años, el trabajador puede optar por la indemnización o por que se le cubra una pensión vitalicia calculada en función a lo señalado en el primer párrafo de las características principales del plan de retiro.

El artículo Quinto Transitorio inciso a) de las CGT, revisión 2006, establece que las personas que hayan obtenido pensión por invalidez, incapacidad o jubilación con fecha anterior a dicha revisión y aquellos trabajadores que habiendo ingresado a la Institución con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada revisión y que se les aplique el Plan de Jubilación de Beneficio Definido, continuarán disfrutando el derecho a recibir de la Institución al momento de su jubilación los siguientes beneficios adicionales:

- Préstamos a corto plazo, a mediano plazo y Préstamo Especial para el Ahorro, el cual se pagará con cargo a gastos de administración y promoción con un rendimiento neto garantizado de 18%, de la capacidad máxima a invertir que se calculará sobre 41.66% de la pensión mensual neta multiplicado por 72 meses, así como de la capacidad disponible que será sobre 50% de la pensión neta menos los descuentos mensuales de los préstamos a corto y mediano plazo con capital e intereses multiplicado por 72 meses, con un tope de 41.66% de la pensión neta mensual. El Préstamo Especial para el Ahorro causará intereses a la tasa de 1% anual sobre su importe, los que serán retenidos por la Institución.

El costo neto del período que afectó los resultados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$979 (incluye \$21 de contribución definida) y \$365 (incluye \$19 de contribución definida), respectivamente, incluyendo el efecto de otros beneficios posteriores al retiro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el fondo para obligaciones laborales asciende a \$6,314 y \$6,688, respectivamente, y se encuentra invertido en un fideicomiso irrevocable constituido en la Institución.

De acuerdo con lo que establece la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, la Institución reconoció en sus estados financieros, el efecto de los pasivos por concepto de “Otros beneficios posteriores al retiro”; al 31 de diciembre de 2013, el costo neto del período registrado en los resultados de la Institución ascendió a \$912 y el pasivo por el mismo concepto se ubicó en \$7,655.

---

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

El resumen de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

| <u>Concepto</u>  | <u>Jubilación</u>                               | <u>Prima de antigüedad</u>  | <u>Otros beneficios al retiro</u> | <u>Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Costo Financiero de los Créditos</u> |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|
|  | <u>Retiro</u>                                   | <u>Retiro y terminación</u> | <u>Retiro</u>                     | <u>Retiro</u>  |
| Política contable para el reconocimiento de pérdidas y ganancias   |   | Amortización diferida       |                                   |  |
| Descripción general de prestaciones  | Conforme a las condiciones generales de trabajo |                             |                                   |  |
| Obligación por Beneficios Adquiridos   | \$ <u>6,442</u>                                 | \$ <u>5</u>                 | \$ <u>5,370</u>                   | \$ <u>2,833</u>  |
| <b>Conciliación entre el valor de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) y los Activos del Plan (AP) con la Reserva o Pasivo Neto Proyectado (PNP) al cierre del ejercicio (a)</b> |   |                             |                                   |  |
| A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)   | \$ 6,949  | \$ 34                       | \$ 5,978                          | \$ 3,433   |
| B. Activos del Plan (AP)   | <u>6,331</u>                                    | <u>33</u>                   | <u>5,031</u>                      | <u>2,773</u>   |
| C. Situación de Financiamiento (A-B)   | 618   | 1                           | 947                               | 660  |
| D. Ganancias / (Pérdidas) Actuariales  | <u>(674)</u>                                    | <u>(3)</u>                  | <u>(935)</u>                      | <u>(682)</u>   |
| Pasivo / (Activo) neto proyectado al cierre (PNP) (C+D)  | \$ <u>(56)</u>                                  | \$ <u>(2)</u>               | \$ <u>12</u>                      | \$ <u>(22)</u>   |
| Período de amortización de partidas pendientes de amortizar  | N/A   | 5.27                        | 5.27                              | N/A  |
| Período de amortización de pasivo transitorio  | N/A   | N/A                         | N/A                               | N/A  |
| Período de amortización de servicio pasado   | N/A   | N/A                         | N/A                               | N/A  |
| <b>Costo Neto del Período 2013 (b)</b>   |   |                             |                                   |  |
| A. Costo Laboral   | \$ 31   | \$ 2                        | \$ 35                             | \$ 34  |
| B. Costo Financiero  | 404   | 2                           | 338                               | 198  |
| C. Rendimiento de Activos  | (389)   | (2)                         | (290)                             | (171)  |
| D. Amortización PPA  | -   | -                           | 735                               | 33   |

**Costo neto del Período**                    \$ 46    \$ 2    \$ 818    \$ 94

**Principales hipótesis utilizadas:**

|  | <b>(a)</b><br><b>31-dic-13</b> | <b>(b)</b><br><b>31-dic-12</b> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Tasa de descuento                        | 6.25%                          | 6.00%                          |
| Tasa de rendimiento AP                   | 6.25%                          | 6.00%                          |
| Tasa de incremento de salarios generales | 4.00%                          | 4.00%                          |
| Tasa de incremento de salario mínimo     | 3.50%                          | 3.50%                          |
| Tasa de inflación médica                 | 7.00%                          | 6.00%                          |

**(a)** Los valores actuariales determinados al cierre del 2013 fueron determinados por la firma Farell Grupo de Consultoría al considerar las hipótesis del 31 de diciembre de 2013.

**(b)** Las hipótesis del 31 de diciembre de 2012 fueron utilizadas para determinar el costo neto período del 2013.

El resumen de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                           | <b>Jubilación</b> | <b>Prima de antigüedad</b>  | <b>Otros beneficios al retiro</b>                           |  |
|---|-------------------|-----------------------------|---|--|
|   |                   |                             | <b>Servicio médico, fondo de ahorro, seguros, deportivo</b> | <b>Préstamo Especial para el Ahorro (PEA) y Costo Financiero de los Créditos</b> |
| <b>(Ganancia) / pérdida actuarial (c)</b> | <b>Retiro</b>     | <b>Retiro y terminación</b> | <b>Retiro</b>   | <b>Retiro</b>  |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|  |                 |               |                 |                 |
|--|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|
| (Ganancia) / pérdida actuarial al 31 de diciembre de 2011                          | \$ 167          | \$ 3          | \$ 898          | \$ 696          |
| (Ganancia) / pérdida actuarial neta  | <u>-</u>        | <u>-</u>      | <u>(30)</u>     | <u>(56)</u>     |
| (Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar                              | \$ <u>167</u>   | \$ <u>3</u>   | \$ <u>868</u>   | \$ <u>640</u>   |
| Saldo real del fondo al 31 de diciembre de 2012                                    | \$ (6,597)      | \$ (36)       | \$ (4,530)      | \$ (2,884)      |
| Fondo estimado   | <u>6,287</u>    | <u>36</u>     | <u>4,349</u>    | <u>2,710</u>    |
| (Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo                            | \$ <u>(310)</u> | \$ <u>-</u>   | \$ <u>(181)</u> | \$ <u>(174)</u> |
| Obligación por beneficios definidos real   | \$ 6,581        | \$ 34         | \$ 5,579        | \$ 3,248        |
| Obligación por beneficios definidos estimado                                       | <u>(6,398)</u>  | <u>(35)</u>   | <u>(5,229)</u>  | <u>(3,328)</u>  |
| (Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD sin jubilaciones anticipadas | \$ <u>183</u>   | \$ <u>(1)</u> | \$ <u>350</u>   | \$ <u>(80)</u>  |
| Efecto de cambio de tasa   |                 |               |                 |                 |
| (Ganancia) / pérdida actuarial total del período                                   | \$ <u>(127)</u> | \$ <u>(1)</u> | \$ <u>169</u>   | \$ <u>(254)</u> |
| Reconocimiento del cambio de tasa  |                 |               |                 |                 |
| (Ganancia) / pérdida actuarial total   | \$ <u>40</u>    | \$ <u>2</u>   | \$ <u>1,037</u> | \$ <u>386</u>   |
| <b>(Ganancia) / pérdida actuarial neta</b>   |                 |               |                 |                 |
| (Ganancia) / Pérdida actuarial en exceso de la banda de fluctuación                | \$ <u>-</u>     | \$ <u>-</u>   | \$ <u>480</u>   | \$ <u>62</u>    |
| Período de amortización  | \$ <u>6</u>     | \$ <u>10</u>  | \$ <u>11</u>    | \$ <u>6</u>     |
| (Ganancia) / pérdida actuarial neta  | \$ <u>-</u>     | \$ <u>-</u>   | \$ <u>42</u>    | \$ <u>10</u>    |

(c) Los valores actuariales determinados al cierre del 2012 fueron determinados por la firma Bufete Matemático Actuarial, S.C. & Prevención de Contingencia, S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la información general, del plan de pensiones y jubilaciones es:

|                                | <b>2013</b> | <b>2012</b> |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Número de empleados            | 976         | 971         |
| Nómina anual base              | \$ 237      | \$ 234      |
| Nómina anual integrada         | \$ 429      | \$ 427      |
| Edad actual promedio           | 45.76       | 45.66       |
| Antigüedad promedio            | 16.17       | 16.48       |
| Número de pensionados          | 1,483       | 1,474       |
| Nómina anualizada de pensiones | \$ 412      | \$ 391      |
| Edad actual promedio           | 69.07       | 68.43       |

### Estado de situación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de situación es el siguiente:

|   | <b>Plan de pensiones por jubilación</b> | <b>Prima de antigüedad</b> | <b>Otros beneficios al retiro</b>                           |   |
|---|---|----------------------------|---|---|
|   |   |                            | <b>Servicio médico, fondo de ahorro, seguros, deportivo</b> | <b>PEA y costo financiero de los créditos</b> |
| <b>2013</b>   |   |                            |   |   |
| Obligación por beneficios definidos   | \$ 6,949                                | \$ 34                      | \$ 5,978  | \$ 3,433                                      |
| Activos del plan  | (6,331)                                 | (33)                       | (5,031)   | (2,773)                                       |
| Obligación por beneficios definidos en exceso de los activos del plan (Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar | 618                                     | 1                          | 947   | 660   |
| (Pasivo) / Activo neto proyectado   | \$ (674)                                | \$ (3)                     | \$ (935)  | \$ (682)                                      |
|   | \$ (56)                                 | \$ (2)                     | \$ 12   | \$ (22)                                       |
| <b>2012</b>   |   |                            |   |   |
| Obligación por beneficios definidos   | \$ (6,581)                              | (34)                       | (5,579)   | (3,248)                                       |
| Activos del plan  | 6 597                                   | 36                         | 4 530   | 2 884   |
| Obligación por beneficios definidos en exceso de los activos del plan (Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar | 16                                      | 2                          | (1,049)   | (364)   |
| (Pasivo) / Activo neto proyectado   | \$ 40                                   | \$ 3                       | \$ 1,037  | \$ 386  |
|   | \$ 56                                   | \$ 5                       | \$ (12)   | \$ 22   |

**Conciliación de la reserva contable**

A esas mismas fechas, la conciliación de la reserva contable es la siguiente:

|  |   |                            | <u>Otros beneficios al retiro</u>                           |   |
|--|---|----------------------------|---|---|
|  | <u>Plan de pensiones por jubilación</u> | <u>Prima de antigüedad</u> | <u>Servicio médico, fondo de ahorro, seguros, deportivo</u> | <u>PEA y costo financiero de los créditos</u> |
| <b>2013</b>                                    |   |                            |   |   |
| Saldo al principio del ejercicio               | \$ 56                                   | \$ 2                       | \$ (12)   | \$ 22   |
| Costo neto del período de acuerdo a la NIF D-3 | 46                                      | -                          | 818   | 94  |
| Aportación efectuada al fondo                  | (46)                                    | -                          | (818)   | (94)  |
| Saldo al final                                 | <u>\$ 56</u>                            | <u>\$ 2</u>                | <u>\$ (12)</u>  | <u>\$ 22</u>                                  |
| <b>2012</b>                                    |   |                            |   |   |
| Saldo al principio del ejercicio               | \$ (56)                                 | \$ (5)                     | \$ 12   | \$ (22)                                       |
| Costo neto del período de acuerdo a la NIF D-3 | 53                                      | -                          | 148   | 145   |
| Aportación efectuada al fondo                  | (53)                                    | -                          | (148)   | (145)   |
| Saldo al final                                 | <u>\$ (56)</u>                          | <u>\$ (5)</u>              | <u>\$ 12</u>  | <u>\$ (22)</u>                                |

**NOTA 22. IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Régimen de ISR y IETU - La Institución está sujeta en 2013 y 2012 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 30% considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado los créditos por las pérdidas reportadas para efectos de dicho impuesto, crédito por inversiones, créditos por salarios y servicios personales subordinados y el impuesto causado en el ejercicio. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo, la Institución respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses lo determinan a través del margen de intermediación con base en lo devengado.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), la Institución considerará como ingreso gravable para efectos de este impuesto los

intereses conforme éstos se devenguen sin importar si los mismos son cobrados o no, situación aplicable tanto a intereses ordinarios como a intereses moratorios.

La provisión en resultados de IETU e ISR se integra como sigue:

|                | <u>2013</u>    | <u>2012</u>    |
|----------------|----------------|----------------|
| Causado:       |                |                |
| IETU           | \$ 363         | \$ 389         |
| ISR            | 78             | 38             |
|                | <u>\$ 441</u>  | <u>\$ 427</u>  |
| Diferido:      |                |                |
| IETU cancelado | \$ (268)       | \$ -           |
| ISR            | 238            | (43)           |
|                | <u>\$ (30)</u> | <u>\$ (43)</u> |

Hasta 2012, la Institución identificó que en algunos ejercicios causaría ISR y, en otros, IETU, por lo que no hubo un impuesto que esencialmente pagaría. Derivado de lo anterior, calculó tanto el ISR como el IETU diferidos; a partir de 2013, se calcula únicamente ISR diferido, debido a la abrogación del IETU (ver Nota 33).

Los principales conceptos incluidos en las cuentas de impuestos diferidos de la Institución y sus subsidiarias son los siguientes:

|   | <u>2013</u>    | <u>2012</u>    |                |
|---|----------------|----------------|----------------|
|   | <u>ISR</u>     | <u>ISR</u>     | <u>IETU</u>    |
| Pasivos:  |                |                |                |
| Inversiones en activos fijos no deducibles      | \$ 300         | \$ -           | \$ 281         |
| Cuentas por cobrar                              | -              | -              | 2              |
| Otros activos                                   | -              | -              | 3              |
|   | <u>\$ 300</u>  | <u>\$ -</u>    | <u>\$ 286</u>  |
| Activos:  |                |                |                |
| Crédito por inversiones en activos fijos        | \$ -           | \$ -           | \$ (9)         |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | -              | -              | (7)            |
| Cuentas por pagar                               | (4)            | -              | (1)            |
| Provisiones                                     | -              | (3)            | -              |
| Valuación de inversiones permanentes            | (32)           | (57)           | -              |
|   | <u>\$ (36)</u> | <u>\$ (60)</u> | <u>\$ (17)</u> |
| Impuestos diferidos (neto)                      | <u>\$ 264</u>  | <u>\$ (60)</u> | <u>\$ 269</u>  |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

La conciliación de la tasa legal del ISR, IETU y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

|                   | <u>2013</u>   | <u>2012</u>   |
|-------------------|---------------|---------------|
| Tasa legal        | 17.50%        | 17.50%        |
| Más (menos)       |               |               |
| Margen financiero | 4.64%         | 1.50%         |
| Otros             | (3.14%)       | 2.00%         |
| Tasa efectiva     | <u>19.00%</u> | <u>21.00%</u> |

**NOTA 23. CAPITAL CONTABLE**

**a) Capital social.-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social de la Institución está integrado de la siguiente manera:

|   | <u>2013</u>  | <u>2012</u>  |
|---|--------------|--------------|
| <b>Capital suscrito:</b>  |              |              |
| <i>Serie "A":</i>   |              |              |
| 31 548 000 Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's)<br>con un valor de cincuenta pesos cada uno | \$ 1,577     | \$ 1,577     |
| <i>Serie "B":</i>   |              |              |
| 16 252 000 Certificados de Aportación Patrimonial con un<br>valor de cincuenta pesos cada uno         | 813          | 813          |
| Suma el capital suscrito  | <u>2,390</u> | <u>2,390</u> |
| <b>Capital no exhibido:</b>   |              |              |
| <i>Serie "A":</i>   |              |              |
| 7 868 728 Certificados de Aportación Patrimonial con un<br>valor de cincuenta pesos cada uno          | (393)        | (393)        |
| <i>Serie "B":</i>   |              |              |
| 4 053 586 Certificados de Aportación Patrimonial con un<br>valor de cincuenta pesos cada uno          | (203)        | (203)        |
| Suma el capital no exhibido   | <u>(596)</u> | <u>(596)</u> |
| <b>Capital social suscrito y pagado:</b>  |              |              |
| <i>Serie "A":</i>   |              |              |
| 23 679 272 Certificados de Aportación Patrimonial con un  | 1,184        | 1,184        |

valor de cincuenta pesos cada uno

Serie "B":

12 198 414 Certificados de Aportación Patrimonial con un  
valor de cincuenta pesos cada uno

Suma el capital social suscrito y pagado

Incremento por actualización

Total

|          |          |
|----------|----------|
| 610      | 610      |
| 1,794    | 1,794    |
| 7,011    | 7,011    |
| \$ 8,805 | \$ 8,805 |

La serie "A" representa el 66% del capital de la Institución, que sólo podrá ser suscrito por el Gobierno Federal y la serie "B" por el 34% restante.

**b) Aportaciones para futuros aumentos de capital social.-**

En su sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2012 el Consejo Directivo autorizó a la Institución para llevar a cabo las gestiones necesarias para solicitar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), una aportación de capital por un monto hasta \$950, necesarios para estar en posibilidad de soportar el volumen de las operaciones de fomento y de banca de inversión, así como para obtener un nivel de capitalización prudencial para el cierre del ejercicio 2012, la citada aportación fue recibida y registrada en octubre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su valor asciende a \$1,950.

**c) Prima en venta de acciones.-**

Corresponde a pagos hechos por tenedores de CAP's serie "B". El saldo de las primas pagadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$8,922.

**d) Reservas de capital.-**

El valor nominal de estas reservas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de \$314 y su valor actualizado al cierre de ambos ejercicios asciende a \$1,730.

**e) Resultado de ejercicios anteriores.-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la integración del saldo de la cuenta es como sigue:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|   | <u>2013</u>       | <u>2012</u>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado por ajuste de los cambios en políticas contables establecidas por la Comisión en la circular 1343 | \$ (2,860)        | \$ (2,860)        |
| Utilidad/pérdida de ejercicios anteriores   | 2,667             | 1,309             |
| Constitución reservas bienes adjudicados  | (260)             | (260)             |
| RETANM realizado  | (13)              | (13)              |
| Reserva de pensiones, PEA y Préstamos de jubilados  | (4,310)           | (4,310)           |
|   | <u>(4,776)</u>    | <u>(6,134)</u>    |
| Resultado por valuación en empresas asociadas y afiliadas   | 3,288             | 3,288             |
| Ajuste por depreciación acumulada del mobiliario y equipo   | (96)              | (96)              |
| Impuesto diferidos  | (333)             | (333)             |
|   | <u>\$ (1,917)</u> | <u>\$ (3,275)</u> |

**f) Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.-**

En este rubro se registran los ajustes resultantes de las valuaciones a mercado de los títulos disponibles para la venta. La ganancia o pérdida se registra como realizada en los resultados, hasta el ejercicio en que se realiza la venta del título o se presenta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado por valuación a mercado de los títulos disponibles para la venta, se integra de la siguiente forma:

|  | <u>2013</u>  | <u>2012</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Valuación de títulos disponibles para la venta | \$ <u>14</u> | \$ <u>51</u> |

**g) Efectos por valuación de empresas asociadas y afiliadas.-**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su valor asciende a \$217 y \$36, respectivamente.

## h) Disposiciones legales.-

El 23 de noviembre de 2008, la SHCP publicó reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010; estas reglas de capitalización establecen requerimientos con niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo tanto de mercado como de crédito; sobre el particular, al 31 de diciembre de 2013 se tiene un nivel de 15.30% confirmado por BANXICO.

Los dividendos percibidos en efectivo por personas morales residentes en territorio nacional, no son sujetos a retención, excepto que provengan de conceptos diferentes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

### NOTA 24. PRINCIPALES RUBROS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS

Los principales rubros que integran los resultados de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son como sigue:

5.

|   | 2013         |                 |                   |
|---|--------------|-----------------|-------------------|
|   | Total        | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| Intereses de cartera de crédito vigente                                 |              |                 |                   |
| Créditos comerciales  | \$ 1,391     | \$ 1,302        | \$ 89             |
| Créditos a la vivienda  | 3            | 3               |                   |
| Créditos a entidades gubernamentales                                    | 509          | 507             | 2                 |
| Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal            | 110          | -               | 110               |
| Créditos a entidades financieras  | 4,187        | 4,133           | 54                |
|   | <u>6,200</u> | <u>5,945</u>    | <u>255</u>        |
| Intereses cobrados de cartera de crédito vencida                        |              |                 |                   |
| Créditos comerciales  | 1            | 1               | -                 |
| Créditos a entidades financieras  | 1            | 1               | -                 |
| Créditos al consumo   | 1            | 1               | -                 |
| Créditos a la vivienda  | 1            | 1               | -                 |
|   | <u>4</u>     | <u>4</u>        | <u>-</u>          |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores |              |                 |                   |
| Por títulos para negociar   | 213          | -               | 213               |
| Por títulos disponibles para la venta                                   | 105          | -               | 105               |
| Por títulos conservados a vencimiento                                   | 760          | 715             | 45                |
|   | <u>1,078</u> | <u>715</u>      | <u>363</u>        |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto              |              |                 |                   |
| En operaciones de reporto   | 11,601       | 11,601          | -                 |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|   |                  |                  |               |
|---|------------------|------------------|---------------|
|   | <u>11,601</u>    | <u>11,601</u>    | <u>-</u>      |
| Intereses de disponibilidades   |                  |                  |               |
| Bancos  | 6                | -                | 6             |
| Disponibilidades restringidas   | <u>542</u>       | <u>535</u>       | <u>7</u>      |
|   | <u>548</u>       | <u>535</u>       | <u>13</u>     |
| Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento) |                  |                  |               |
| Créditos comerciales  | <u>105</u>       | <u>101</u>       | <u>4</u>      |
|   | <u>105</u>       | <u>101</u>       | <u>4</u>      |
| Total de Ingresos por intereses                                       | \$ <u>19,536</u> | \$ <u>18,901</u> | \$ <u>635</u> |

|   | <b>2 0 1 3</b>   |                        |                          |
|---|------------------|------------------------|--------------------------|
|   | <b>Total</b>     | <b>Moneda nacional</b> | <b>Moneda extranjera</b> |
| Gastos por intereses  |                  |                        |                          |
| Intereses por depósitos a plazo   | \$ 4,523         | \$ 4,497               | \$ 26                    |
| Intereses por títulos de créditos emitidos  | 602              | 558                    | 44                       |
| Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros Organismos                | 221              | 41                     | 180                      |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto                          | <u>10,237</u>    | <u>10,237</u>          | <u>-</u>                 |
|   | <u>15,583</u>    | <u>15,333</u>          | <u>250</u>               |
| Pérdida en cambios por valorización   | <u>1,168</u>     | <u>-</u>               | <u>1,168</u>             |
| Total de gastos por intereses   | \$ <u>16,751</u> | \$ <u>15,333</u>       | \$ <u>1,418</u>          |
| Margen financiero   | \$ <u>2,785</u>  | \$ <u>3,568</u>        | \$ <u>(783)</u>          |
| Resultado por intermediación.-  |                  |                        |                          |
| Resultado por valuación a valor razonable y decremento por títulos valuados a costo |                  |                        |                          |
| Títulos para negociar   | \$ 1,080         | \$ 1,080               | \$ -                     |
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación                         | 109              | 117                    | (8)                      |
| Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura                           | <u>39</u>        | <u>(107)</u>           | <u>146</u>               |
|   | <u>1,228</u>     | <u>1,090</u>           | <u>138</u>               |
| Valuación de metales preciosos amonedados   | <u>(1)</u>       | <u>-</u>               | <u>(1)</u>               |
|   | <u>(1)</u>       | <u>-</u>               | <u>(1)</u>               |
| Resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros derivados          |                  |                        |                          |
| Títulos para negociar   | (448)            | (448)                  | -                        |
| Disponibles para la venta   | 6                | -                      | 6                        |

|  |               |               |             |
|--|---------------|---------------|-------------|
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación                  | <u>739</u>    | <u>726</u>    | <u>13</u>   |
|  | <u>297</u>    | <u>278</u>    | <u>19</u>   |
| Resultado por intermediación   | <u>1,524</u>  | <u>1,368</u>  | <u>156</u>  |
| Otros ingresos (egresos) de la operación                                     |               |               |             |
| Cancelación por excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios | 397           | 395           | 2           |
| Resultado por venta de bienes adjudicados                                    | 3             | 3             | -           |
| Estimación por pérdida de bienes adjudicados                                 | (5)           | (5)           | -           |
| Otros quebrantos   | (24)          | (24)          | -           |
| Ingresos por préstamos al personal   | 38            | 38            | -           |
| Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación                     |               |               |             |
| <b>(a)</b>   | (294)         | (296)         | 2           |
| Otros ingresos (egresos) de subsidiarias                                     | <u>61</u>     | <u>61</u>     | <u>-</u>    |
|  | <u>\$ 176</u> | <u>\$ 172</u> | <u>\$ 4</u> |

**(a)** Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Institución realizó el entero de \$400, de conformidad con lo señalado en el oficio número 102-B-126 de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Gobierno Federal instruye a la Institución a realizar un entero bajo la naturaleza jurídica de aprovechamiento por concepto de otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

|   | <b>2012</b>  |                        |                          |
|---|--------------|------------------------|--------------------------|
|   | <b>Total</b> | <b>Moneda nacional</b> | <b>Moneda extranjera</b> |
| Intereses de cartera de crédito vigente                                 |              |                        |                          |
| Créditos comerciales  | \$ 1,351     | \$ 1,321               | \$ 30                    |
| Créditos a la vivienda  | 3            | 3                      | -                        |
| Créditos a entidades gubernamentales                                    | 518          | 515                    | 3                        |
| Créditos otorgados en calidad de agente del Gobierno Federal            | 182          | -                      | 182                      |
| Créditos a entidades financieras  | <u>4,657</u> | <u>4,487</u>           | <u>170</u>               |
|   | <u>6,711</u> | <u>6,326</u>           | <u>385</u>               |
| Intereses cobrados de cartera de crédito vencida                        |              |                        |                          |
| Créditos a entidades financieras  | 3            | 3                      | -                        |
| Créditos al consumo   | 1            | 1                      | -                        |
| Créditos a la vivienda  | <u>3</u>     | <u>3</u>               | <u>-</u>                 |
|   | <u>7</u>     | <u>7</u>               | <u>-</u>                 |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores |              |                        |                          |
| Por títulos para negociar   | 231          | -                      | 231                      |
| Por títulos disponibles para la venta                                   | 55           | 2                      | 53                       |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|   |                  |                  |                 |
|---|------------------|------------------|-----------------|
| Por títulos conservados a vencimiento                                 | <u>810</u>       | <u>759</u>       | <u>51</u>       |
|   | <u>1,096</u>     | <u>761</u>       | <u>335</u>      |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto            |                  |                  |                 |
| En operaciones de reporto   | <u>13,540</u>    | <u>13,540</u>    | <u>-</u>        |
|   | <u>13,540</u>    | <u>13,540</u>    | <u>-</u>        |
| Intereses de disponibilidades   |                  |                  |                 |
| Bancos  | 12               | -                | 12              |
| Disponibilidades restringidas   | <u>614</u>       | <u>608</u>       | <u>6</u>        |
|   | <u>626</u>       | <u>608</u>       | <u>18</u>       |
| Comisiones a favor por operaciones de crédito (ajuste al rendimiento) |                  |                  |                 |
| Créditos comerciales  | <u>101</u>       | <u>94</u>        | <u>7</u>        |
|   | <u>101</u>       | <u>94</u>        | <u>7</u>        |
| Ingresos por intereses de subsidiarias                                |                  |                  |                 |
| Otros   | <u>10</u>        | <u>-</u>         | <u>10</u>       |
|   | <u>10</u>        | <u>-</u>         | <u>10</u>       |
| Total de Ingresos por intereses                                       | \$ <u>22,091</u> | \$ <u>21,336</u> | \$ <u>755</u>   |
| Gastos por intereses  |                  |                  |                 |
| Intereses por depósitos a plazo                                       | 5,366            | 5,323            | 43              |
| Intereses por títulos de créditos emitidos                            | 432              | 394              | 38              |
| Intereses a cargo por préstamos interbancarios y de otros Organismos  | 316              | 64               | 252             |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto            | <u>12,001</u>    | <u>12,001</u>    | <u>-</u>        |
|   | <u>18,115</u>    | <u>17,782</u>    | <u>333</u>      |
| Pérdida en cambios por valorización                                   | 1,035            | -                | 1,035           |
| Total de gastos por intereses   | \$ <u>19,150</u> | \$ <u>17,782</u> | \$ <u>1,368</u> |

|   | <b>2012</b>       |                        |                          |
|---|-------------------|------------------------|--------------------------|
|   | <b>Total</b>      | <b>Moneda nacional</b> | <b>Moneda extranjera</b> |
| Margen financiero   | \$ 2,941          | \$ 3,554               | \$ (613)                 |
| Resultado por intermediación.-  |                   |                        |                          |
| Resultado por valuación a valor razonable y decremento por títulos valuados a costo |                   |                        |                          |
| Títulos para negociar   | \$ 260            | \$ 260                 | \$ -                     |
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación                         | (107)             | (61)                   | (46)                     |
| Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura                           | (55)              | 9                      | (64)                     |
|   | <u>98</u>         | <u>208</u>             | <u>(110)</u>             |
| Resultado por compra-venta de valores e instrumentos financieros derivados          |                   |                        |                          |
| Títulos para negociar   | 320               | 320                    | -                        |
| Instrumentos financieros derivados con fines de negociación                         | 603               | 580                    | 23                       |
|   | <u>923</u>        | <u>900</u>             | <u>23</u>                |
| Resultado por intermediación  | \$ 1,021          | \$ 1,108               | \$ (87)                  |
| Otros ingresos (egresos) de la operación  |                   |                        |                          |
| Cancelación por excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios        | \$ 71             | \$ 67                  | \$ 4                     |
| Afectación a la estimación por Irrecuperabilidad o difícil cobro                    | (1)               | (1)                    | -                        |
| Resultado por venta de bienes adjudicados   | 6                 | 6                      | -                        |
| Estimación por pérdida de bienes adjudicados  | (3)               | (3)                    | -                        |
| Otros quebrantos  | (8)               | (8)                    | -                        |
| Ingresos por préstamos al personal  | 40                | 40                     | -                        |
| Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación                            | (1,601)           | (1,603)                | 2                        |
| <b>(b)</b>  | (1,601)           | (1,603)                | 2                        |
| Otros ingresos (egresos) de subsidiarias  | 119               | 119                    | -                        |
|   | <u>\$ (1,377)</u> | <u>\$ (1,383)</u>      | <u>\$ 6</u>              |

**(a)** Con fecha 2 de octubre de 2012, la Institución realizó el entero de \$1,800, de conformidad con lo señalado en el oficio número 102-B-146 de fecha 25 de septiembre de 2012 emitido por Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde el Gobierno Federal instruye a realizar el entero de un aprovechamiento por la garantía soberana del Gobierno Federal.

**NOTA 25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Avales otorgados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene avales otorgados por \$565 y \$518, respectivamente, que representan un riesgo contingente en el caso de que el deudor avalado no liquide su adeudo a la institución acreedora. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se han registrado quebrantos por avales en los resultados de la Institución; sin embargo, en el evento de incumplimiento de algún avalado, la Institución otorga un crédito para cumplir su obligación. Durante el ejercicio 2013 no se han otorgado créditos por incumplimiento.

**Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro asciende a \$36,858 y \$31,533, respectivamente, integrado como sigue:

|  | <u>2013</u>      | <u>2012</u>      |
|--|------------------|------------------|
| Pasivos contingentes:  |                  |                  |
| Garantías otorgadas  | (a) \$ 47,222    | \$ 40,900        |
| Deudores por reclamaciones   | 404              | 494              |
| Compromisos adquiridos   | 105              | 104              |
|  | <u>47,731</u>    | <u>41,498</u>    |
| Activos contingentes:  |                  |                  |
| Contragarantía recibida del Fideicomiso Contragarantía para Financiamiento Empresarial | (b) 10,558       | 9,707            |
| Garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía                           | (c) 315          | 258              |
|  | <u>10,873</u>    | <u>9,965</u>     |
| Total  | \$ <u>36,858</u> | \$ <u>31,533</u> |

(a) En el concepto de garantías otorgadas, se tiene reconocido principalmente lo otorgado a través del Fondo para la Participación de Riesgos, que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, presentan un importe de garantías otorgadas por \$45,985 y \$39,438, respectivamente. Estas garantías representan el importe de las responsabilidades que asume la Institución para garantizar a los intermediarios financieros la recuperación de su cartera crediticia.

(b) El Fondo para la Participación de Riesgos reduce la contingencia de la Institución mediante la contragarantía que recibe del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, promotor del otorgamiento de créditos para fines específicos, quien tiene asignados recursos para estos efectos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por \$10,558 y \$9,707, respectivamente. Con estos recursos se asegura, hasta por estos montos, la recuperación de

las garantías ejercidas por los intermediarios financieros, quienes asumen el compromiso de gestionar judicial y extrajudicialmente la recuperación de los créditos de sus acreditados finales.

Adicionalmente a dicha contragarantía, el Fondo tiene constituida una estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por \$249 y \$202, respectivamente, en términos de lo establecido por la Comisión.

Con la contragarantía recibida, así como con el nivel de estimación preventiva constituida, la Institución considera que la exposición está cubierta, sustentándolo en la experiencia observada en el programa de garantías.

- (c) En el concepto de garantías pagadas pendientes de recuperar sin contragarantía, se tiene reconocido el monto de garantías honradas por la Institución que se encuentran en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros y que no contaban con la cobertura del Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.

### Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene líneas de crédito y líneas de garantías otorgadas a intermediarios financieros por la Institución, pendientes de disponer por \$66,526 y \$50,503, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, corresponden \$29,301 a líneas de crédito y \$37,225 a líneas de garantías otorgadas, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2012, corresponden \$26,200 a líneas de crédito y \$24,303 a líneas de garantías otorgadas, respectivamente.

### NOTA 26. BIENES EN FIDEICOMISO, MANDATO Y AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma:

|  | <u>2013</u>         | <u>2012</u>       |
|--|---------------------|-------------------|
| Fideicomiso de inversión               | \$ 14,540           | \$ 16,092         |
| Fideicomiso de administración          | 849,512             | 698,495           |
| Fideicomisos de garantía               | <u>52,476</u>       | <u>44,640</u>     |
|  | 916,528             | 759,227           |
| Mandatos                               | <u>19,859</u>       | <u>39,957</u>     |
|  | 936,387             | 799,184           |
| Agente Financiero del Gobierno Federal | <u>202,512</u>      | <u>176,823</u>    |
| Total                                  | <u>\$ 1,138,899</u> | <u>\$ 976,007</u> |

En el caso de los fideicomisos, estos se refieren a entidades con una personalidad jurídica propia independiente a la Institución. Estos saldos representan la valuación de todos los patrimonios de los fideicomisos, que en su conjunto representan activos valuados con distintas prácticas contables y que en esencia, no representan ni derechos de la entidad ni la contingencia a la que la Institución se encuentra sujeta en caso de incumplimiento de su labor fiduciaria.

Los fideicomisos de garantía corresponden a entidades que mantienen como parte de sus activos fideicomitados créditos, valores, inmuebles, etc., que sirven de garantía para la liquidación de financiamientos que reciben, de otras instituciones de crédito, los fideicomitentes de los mismos. La Institución solo desempeña la función fiduciaria en dichas entidades.

Los ingresos de la Institución por sus actividades Fiduciarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendieron a \$164 y \$161, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas de fideicomisos incluyen un saldo de \$479 y \$505, respectivamente, que corresponde al patrimonio del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), que administra cuentas de difícil recuperación que originalmente eran de la Institución y que en el curso de 1996 se traspasaron al Gobierno Federal. Actualmente la Institución es poseedora de los derechos fideicomisarios respectivos.

La Institución constituyó el fideicomiso para el fortalecimiento de su capital en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y de conformidad con las reglas generales a las que deberán sujetarse la Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, para la operación de los mismos, publicadas el 24 de octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

---

**NOTA 27. OTRAS CUENTAS DE REGISTRO**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

|   | <u>2013</u>       | <u>2012</u>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Garantías pagadas pendientes de recuperar cubiertas por contragarantes              | (a) \$ 8,907      | \$ 7,079          |
| Garantías pagadas reportadas por intermediarios como incobrables sin contragarantía | (b) 20            | 20                |
| Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito                          | 168,397           | 156,764           |
| Créditos obtenidos pendientes de disponer (Nota 19)                                 | 8,995             | 1,926             |
| Otras cuentas de registro   | (c) 146,258       | 109,053           |
| Total   | \$ <u>332,577</u> | \$ <u>274,842</u> |

- (a) En este concepto se tiene reconocido el monto de garantías honradas por la Institución en proceso de recuperación por parte de los intermediarios financieros que sí contaban con la contragarantía y fueron cubiertas por el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial. Mientras los intermediarios financieros no agoten las gestiones de recuperación de estas garantías, este importe representa un derecho contingente para Institución por la posible recuperación, así como la obligación contingente por el posible reembolso al Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial.
- (b) Corresponden a los importes de garantías pendientes de recuperar por las que se han agotado las gestiones de cobro por parte de los intermediarios y que no contaban con contragarantía.
- (c) Se incluyen cuentas de registro para el control de créditos renovados y reestructurados, créditos incobrables, créditos incobrables aplicados contra la provisión, hipotecas en aseguramiento de créditos, títulos y cupones por incinerar, IVA registro por entidades federativas, cartera en recuperación, expedición de certificados provisionales, bienes adjudicados o recibidos en pago castigados precautoriamente, control de montos contratados en reporto e instrumentos derivados, reservas preventivas de intermediarios financieros de cartera y conceptos diversos no especificados.

A partir del ejercicio 2013, no incluye los importes correspondientes al control de vencimientos de la cartera de la crédito y pasivos, dado que la Comisión no requiere su reconocimiento en cuentas de orden. Con fines comparativos se aplicó este mismo efecto a 2012.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

**NOTA 28. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Los factores utilizados para la identificación de los segmentos de negocio, consideraron la naturaleza de las actividades realizadas; la existencia de administradores específicos para dichas actividades, la generación de ingresos y gastos de las mismas, así como el seguimiento que se hace regularmente a los resultados que generan y que se presenta regularmente al Consejo Directivo de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos, pasivos y resultados de las principales operaciones por segmentos de negocio de la Institución, se presentan a continuación:

| Segmentos de negocio                 | Activos           |                | Pasivos y Capital |                | Ingresos        |                | Egresos         |                | Ingreso (egreso) neto |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------------|
|                                      | Importe           | Part.          | Importe           | Part.          | Importe         | Part.          | Importe         | Part.          | Monto                 |
| Mercados y tesorería                 | \$ 223,819        | 63.60%         | \$ 223,819        | 63.60%         | \$ 1,754        | 27.70%         | \$ 458          | 10.00%         | \$ 1,296              |
| Crédito primer piso                  | 24,119            | 6.80%          | 24,119            | 6.80%          | 463             | 7.30%          | (60)            | (1.20%)        | 523                   |
| Crédito segundo piso                 | 94,050            | 26.70%         | 94,050            | 26.70%         | 1,794           | 28.30%         | 1,717           | 37.60%         | 77                    |
| Garantías de crédito                 | -                 | -              | -                 | -              | 1,592           | 25.10%         | 693             | 15.20%         | 899                   |
| Agente financiero                    | 2,439             | 0.70%          | 2,439             | 0.70%          | 250             | 4.00%          | 120             | 2.60%          | 130                   |
| Fiduciario                           | -                 | -              | -                 | -              | 173             | 2.70%          | 164             | 3.60%          | 9                     |
| Otras áreas                          | 7,730             | 2.20%          | 7,730             | 2.20%          | 309             | 4.90%          | 85              | 1.90%          | 224                   |
| Aprovechamiento y gasto de jubilados | -                 | -              | -                 | -              | -               | -              | 1,378           | 30.30%         | (1,378)               |
| To tal                               | \$ <u>352,157</u> | <u>100.00%</u> | \$ <u>352,157</u> | <u>100.00%</u> | \$ <u>6,335</u> | <u>100.00%</u> | \$ <u>4,555</u> | <u>100.00%</u> | \$ <u>1,780</u>       |

El segmento de mercados y tesorería incluye a las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de la tesorería.

Para el segmento de crédito primer piso se consideró la cartera de créditos colocada directamente al sector público y al sector privado, mientras que para el Crédito segundo piso fue considerada la cartera de crédito canalizada a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

En el segmento de garantías de crédito se incluyen las garantías otorgadas a bancos y a intermediarios financieros no bancarios. Los saldos de este segmento se presentan en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2013 ascienden a \$45,985.

Los saldos del segmento agente financiero, corresponden a las actividades realizadas por mandato del Gobierno Federal, para administrar en su nombre, recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, y al 31 de diciembre de 2013, presentan un saldo de \$204,951, de los cuales \$202,512 se encuentran registrados en cuentas de orden.

En el segmento de Fiduciario se incluyen los servicios de administración de fideicomisos propios y externos, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2013 a \$936,387 y se presentan en cuentas de orden.

Dentro del segmento de otras áreas se incluye lo relativo a la banca de inversión y los saldos de subsidiarias. Como banca de inversión se manejan las comisiones por estructuración de créditos, por garantías bursátiles, así como los resultados por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

Los resultados por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2013, se presentan a continuación:

|                                  | <b>Mercados<br/>y<br/>tesorería</b> | <b>Crédito<br/>primer<br/>piso</b> | <b>Crédito<br/>segundo<br/>piso</b> | <b>Garantías<br/>de<br/>crédito</b> | <b>Agente<br/>financiero</b> | <b>Fiduciario</b> | <b>(a)<br/>Otras<br/>áreas</b> | <b>Aprove-<br/>chamiento y<br/>gasto de<br/>jubilados</b> | <b>Total</b> |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------------------------|---|--------------|
| <i>Ingresos:</i>                 |                                     |                                    |                                     |                                     |                              |                   |                                |   |              |
| Ingresos<br>financieros<br>netos | \$ 1,754                            | \$ 463                             | \$ 1,794                            | \$ 1,592                            | \$ 250                       | \$ 173            | \$ 309                         | \$ -  | \$ 6,335     |
| <i>Egresos:</i>                  |                                     |                                    |                                     |                                     |                              |                   |                                |   |              |
| Gasto<br>operativo               | (309)                               | (53)                               | (592)                               | (286)                               | (106)                        | (153)             | (62)                           | -   | (1,561)      |
| Utilidad<br>de<br>operación      | 1,445                               | 410                                | 1,202                               | 1,306                               | 144                          | 20                | 247                            | -   | 4,774        |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|                                |     |          |        |         |        |        |      |        |            |          |
|--------------------------------|-----|----------|--------|---------|--------|--------|------|--------|------------|----------|
| Reservas de crédito y castigos | (c) | (4)      | 126    | (1,084) | (135)  | (2)    | (4)  | 2      | -          | (1,101)  |
| Gasto de jubilados             |     | -        | -      | -       | -      | -      | -    | -      | (978)      | (978)    |
| Otros Egresos e Impuestos      | (b) | (145)    | (13)   | (41)    | (272)  | (12)   | (7)  | (25)   | (400)      | (915)    |
| Resultado neto                 |     | \$ 1,296 | \$ 523 | \$ 77   | \$ 899 | \$ 130 | \$ 9 | \$ 224 | \$ (1,378) | \$ 1,780 |

(a) Incluye las siguientes áreas: Banca de Inversión, Subsidiarias y Otros Ingresos (Egresos) netos.

(b) Incluye \$515 de Impuestos y PTU.

(c) En crédito primer piso incluye \$148 de liberación de reservas por mejora de la calificación de la cartera y en crédito segundo piso incluye reservas no programadas por \$1,295, derivado de la migración en la calificación de intermediarios del sector vivienda.

Al 31 de diciembre de 2012, los activos, pasivos y resultados de las principales operaciones por segmentos de negocio de la Institución, se presentan a continuación:

| Segmentos de negocio | Activos    |         | Pasivos y Capital |         | Ingresos |         | Egresos |         | Ingreso (egreso) neto |
|----------------------|------------|---------|-------------------|---------|----------|---------|---------|---------|-----------------------|
|                      | Importe    | % part. | Importe           | % part. | Importe  | % part. | Importe | % part. | Monto                 |
| Mercados y tesorería | \$ 226,189 | 64.80%  | \$ 226,189        | 64.80%  | \$ 1,292 | 22.50%  | \$ 388  | 8.90%   | \$ 904                |
| Crédito primer piso  | 18,968     | 5.40%   | 18,968            | 5.40%   | 400      | 7.00%   | 90      | (2.00%) | 310                   |
| Crédito segundo piso | 92,057     | 26.40%  | 92,057            | 26.40%  | 1,960    | 34.10%  | 778     | 17.70%  | 1,182                 |
| Garantías de crédito | -          | -       | -                 | -       | 1,295    | 22.60%  | 586     | 13.40%  | 709                   |
| Agente financiero    | 4,320      | 1.20%   | 4,320             | 1.20%   | 255      | 4.40%   | 119     | 2.70%   | 136                   |
| Fiduciario           | -          | -       | -                 | -       | 172      | 3.00%   | 167     | 3.80%   | 5                     |
| Otras áreas          | 7,540      | 2.20%   | 7,540             | 2.20%   | 368      | 6.40%   | 91      | 2.10%   | 277                   |

Aprovechamiento  
y gasto de  
jubilados

|       |            |         |            |         |          |         |          |         |          |
|-------|------------|---------|------------|---------|----------|---------|----------|---------|----------|
|       | -          | -       | -          | -       | -        | -       | 2,165    | 49.40%  | (2,165)  |
| Total | \$ 349,074 | 100.00% | \$ 349,074 | 100.00% | \$ 5,742 | 100.00% | \$ 4,384 | 100.00% | \$ 1,358 |

El segmento de Mercados y tesorería incluye a las inversiones realizadas en los mercados de dinero, de capitales, de cambios y de la tesorería.

Para el segmento de Crédito primer piso se consideró la cartera de créditos colocada directamente al sector público y al sector privado, mientras que para el Crédito segundo piso fue considerada la cartera de crédito canalizada a través de Intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

En el segmento de Garantías de crédito se incluyen las garantías otorgadas a bancos y a Intermediarios financieros no bancarios. Los saldos de este segmento se presentan en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$39,438.

Los saldos del segmento agente financiero, corresponden a las actividades realizadas por mandato del Gobierno Federal, para administrar en su nombre, recursos obtenidos de organismos financieros internacionales, y al 31 de diciembre de 2012, presentan un saldo de \$181,143, de los cuales \$176,823 se encuentran registrados en cuentas de orden.

En el segmento de Fiduciario se incluyen los servicios de administración de Fideicomisos propios y externos, los cuales ascienden al 31 de diciembre de 2012 a \$799,184 y se presentan en cuentas de orden.

Dentro del segmento de otras áreas se incluye lo relativo a la Banca de inversión y los saldos de subsidiarias. Como Banca de Inversión se manejan las comisiones por estructuración de créditos, por garantías bursátiles, así como los resultados por la participación en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas.

Los resultados por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2012, se presentan a continuación:

|                                  | <u>Mercados<br/>y<br/>tesorería</u> | <u>Crédito<br/>primer<br/>piso</u> | <u>Crédito<br/>segundo<br/>piso</u> | <u>Garantías<br/>de<br/>crédito</u> | <u>Agente<br/>financiero</u> | <u>Fiduciario</u> | <u>(a)<br/>Otras<br/>áreas</u> | <u>Aprove-<br/>chamiento y<br/>gasto de<br/>jubilados</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------------------------|---|--------------|
| <i>Ingresos:</i>                 |                                     |                                    |                                     |                                     |                              |                   |                                |   |              |
| Ingresos<br>financieros<br>netos | \$ 1,292                            | \$ 400                             | \$ 1,960                            | \$ 1,295                            | \$ 255                       | \$ 172            | \$ 368                         | -   | \$ 5,742     |
| <i>Egresos:</i>                  |                                     |                                    |                                     |                                     |                              |                   |                                |   |              |
| Gasto<br>operativo               | (302)                               | (49)                               | (572)                               | (270)                               | (101)                        | (152)             | (62)                           | -   | (1,508)      |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|                                |               |               |                 |               |               |             |               |                   |                 |
|--------------------------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|-------------|---------------|-------------------|-----------------|
| Utilidad de operación          |               |               |                 |               |               |             |               |                   |                 |
|                                | 990           | 351           | 1,388           | 1,025         | 154           | 20          | 306           | -                 | 4,234           |
| Reservas de crédito y castigos | (c) (2)       | (15)          | (86)            | (72)          | (1)           | (3)         | (4)           | -                 | (183)           |
| Gasto de jubilados             | -             | -             | -               | -             | -             | -           | -             | (365)             | (365)           |
| Otros Egresos e Impuestos      | (b) (84)      | (26)          | (120)           | (244)         | (17)          | (12)        | (25)          | (1,800)           | (2,328)         |
| Resultado neto                 | \$ <u>904</u> | \$ <u>310</u> | \$ <u>1,182</u> | \$ <u>709</u> | \$ <u>136</u> | \$ <u>5</u> | \$ <u>277</u> | \$ <u>(2,165)</u> | \$ <u>1,358</u> |

(a) Incluye las siguientes áreas: Banca de Inversión, Subsidiarias y Otros Ingresos (Egresos) netos.

(b) Incluye \$638 de Impuestos y PTU.

**NOTA 29. RESULTADO INTEGRAL**

A continuación, se presenta la determinación del resultado integral de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

|   | <u>2013</u>            | <u>2012</u>            |
|---|------------------------|------------------------|
| Resultado neto del año  | \$ <u>1,780</u>        | \$ <u>1,358</u>        |
| Efecto de partidas reconocidas en el capital contable que no han afectado resultados: |                        |                        |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta                          | (37)                   | (6)                    |
| Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas                                | 181                    | 30                     |
| Efecto por conversión   | -                      | (96)                   |
| Participación no controladora   | <u>110</u>             | <u>74</u>              |
|   | <u>254</u>             | <u>2</u>               |
| Resultado integral  | \$ <u><u>2,034</u></u> | \$ <u><u>1,360</u></u> |

**NOTA 30. ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el cálculo del índice de capitalización se ubicó en 15.30% y 16.35%, respectivamente, el cual se integra a partir de un capital neto de \$19,823 y activos ajustados por riesgo totales de \$129,562.

**a) Capital básico y complementario**

El capital neto de la Institución está integrado por \$19,411 de capital básico, dicho importe corresponde a capital básico 1, y capital complementario por \$412.

**Impacto en el capital neto**  
(Art. 2 bis 9, de las Disposiciones)

| <b>Conceptos de capital</b>                       | <b>Sin ajuste por reconocimiento de capital</b> | <b>% APSRT</b> | <b>Ajuste por reconocimiento de capital</b> | <b>Con ajuste por reconocimiento de capital</b> | <b>% APSRT</b> |
|---|---|----------------|---|---|----------------|
| Capital básico 1                                  | \$ 19,411                                       | \$ 14.98%      | \$ -  | \$ 19,411                                       | \$ 14.98%      |
| Capital básico 2                                  | -   | -              | -   | -   | -              |
| Capital básico                                    | 19,411  | 14.98%         | -   | 19,411  | 14.98%         |
| Capital complementario                            | 412   | 0.32%          | -   | 412   | 0.32%          |
| Capital neto                                      | \$ 19,823                                       | \$ 15.30%      | \$ -  | \$ 19,823                                       | \$ 15.30%      |
| Activos ponderados sujetos a riesgo total (APSRT) | \$ 129,562                                      | No aplica      | \$ No aplica                                | \$ 129,562                                      | No aplica      |
| Índice capitalización                             | 15.30%  | No aplica      | No aplica                                   | 15.30%  | No aplica      |

**b) Activos ajustados por riesgos de mercado**

Los activos ajustados por riesgos de mercado ascienden a \$48,741 y equivalen a un requerimiento de capital de \$3,899, mismos que se integran como sigue:

| <b>Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo</b>                          |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| <b>Concepto</b>   | <b>Importe de posiciones equivalentes</b> | <b>Requerimiento de capital</b> |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | \$ 13,026                                 | \$ 1,042                        |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable        | 13,165                                    | 1,053                           |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's                           | 14,483                                    | 1,159                           |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC  | 68  | 5                               |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | 2,949                                     | 236                             |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio                            | 70  | 6                               |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 4,980                                     | 398                             |
|   | <u>\$ 48,741</u>                          | <u>\$ 3,899</u>                 |

**c) Activos ajustados por riesgos de crédito**

Los activos ajustados por riesgos de crédito ascienden a \$70,200 y equivalen a un requerimiento de capital de \$5,616. De estos, los activos ajustados por riesgos del acreditado en créditos y depósitos es de \$50,848 que equivalen a un capital neto de \$4,068, mismos que se integran como sigue:

| <b>Activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por grupo de riesgo</b> |                                      |                                 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Concepto</b>  | <b>Activos ponderados por riesgo</b> | <b>Requerimiento de capital</b> |
| Grupo III (ponderados al 20%)  | \$ 8,919                             | \$ 713                          |
| Grupo IV (ponderados al 20%)   | 1,231                                | 98                              |
| Grupo VI (ponderados al 75%)   | 166                                  | 13                              |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)  | 2,803                                | 224                             |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)  | 9,223                                | 738                             |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)   | 25,680                               | 2,057                           |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%)   | 229                                  | 18                              |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)   | 76                                   | 6                               |

|                                 |           |          |  |
|---------------------------------|-----------|----------|--|
| Grupo VIII (ponderados al 100%) | 630       | 50       |  |
| Grupo IX (ponderados al 100%)   | 1,891     | 151      |  |
|                                 | \$ 50,848 | \$ 4,068 |  |

**d) Activos ajustados por riesgo operativo**

Los activos ajustados por riesgo operativo ascienden a \$10,622 y equivalen a un requerimiento de capital de \$850.

**Activos ponderados sujetos a riesgo operacional**

| Activos ponderados por riesgo  | Requerimiento de capital   |
|--|--|
| \$10,622   | \$850  |
| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado<br>y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos neto anuales positivos de<br>los últimos 36 meses |
| \$7,922  | \$5,665  |

El 28 de noviembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modificó a las Disposiciones para fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III), el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad.

En términos del Acuerdo de Basilea III, el Índice de Capitalización Mínimo (ICAP) se mantiene en un 8 por ciento y se prevén nuevos niveles mínimos para los elementos que componen la parte básica del capital neto, por lo que se establecen los componentes de capital básico (capital básico 1 y capital básico 2), en función de los conceptos que integran dichos componentes del capital básico, al tiempo que se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5 por ciento del propio capital básico 1 sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, con lo cual el ICAP pasa a ser del 10.5 por ciento.

En el Anexo 1-O de las Disposiciones, se establecen los requisitos para la revelación de información relativa a capitalización, misma que deberá contener además de los señalados en los incisos anteriores, los siguientes apartados:

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

1. Integración del capital neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento “Requisitos de divulgación de la composición del capital” publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012.

| <b>Ref.</b> | <b>Capital común de nivel 1 (CET 1): Instrumentos y reservas</b>   | <b>Monto</b>     |
|-------------|--|------------------|
| 1           | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente   | \$ 19,677        |
| 2           | Resultado de ejercicios anteriores   | (1,917)          |
| 3           | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)   | 3,558            |
| 6           | <b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>  | <b>\$ 21,318</b> |
|             | <b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>  |                  |
| 8           | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | \$ -             |
| 9           | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)            | 1,003            |
|             | <b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>  |                  |
| 21          | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | -                |
| 26          | Ajustes regulatorios nacionales  | 1,840            |
| A           | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)   | (34)             |
| D           | del cual: Inversiones en organismos multilaterales   | 448              |
| F           | del cual: Inversiones en capital de riesgo   | 1,357            |
| G           | del cual: Inversiones en sociedades de inversión   | 69               |
| 28          | <b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>  | <b>\$ 2,843</b>  |
| 29          | <b>Capital común de nivel 1 (CET 1)</b>  | <b>\$ 18,475</b> |
|             | <b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>  |                  |
| 45          | <b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>  | <b>\$ 18,475</b> |
|             | <b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>   |                  |
| 50          | Reservas   | \$ 12            |
| 51          | <b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>  | <b>\$ 12</b>     |
|             | <b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>  |                  |
| 58          | <b>Capital de nivel 2 (T2)</b>   | <b>\$ 12</b>     |
| 59          | <b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>  | <b>\$ 18,487</b> |

|   |  |                |
|---|--|----------------|
| 60  | <b>Activos ponderados por riesgos totales</b>  | <u>129,039</u> |
| <b>Razones de capital y suplementos</b>                                       |  |                |
| 61  | Capital común de nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 14.32%         |
| 62  | Capital de nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 14.32%         |
| 63  | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 14.33%         |
| 64  | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00%          |
| 65  | del cual: Suplemento de conservación de capital  | 2.50%          |
| 66  | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico   | N/A            |
| 67  | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)   | N/A            |
| 68  | Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 7.32%          |
| <b>Limites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b> |  |                |
| 76  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2, con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)  | <u>12</u>      |
| 77  | Límites en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada  | <u>871</u>     |

2. Relación del capital neto con el balance general.

| <b>Cifras del balance general</b>                   |  |                |
|---|--|----------------|
| <b>Referencia de los rubros del balance general</b> | <b>Rubros del balance general (no consolidado)</b> | <b>2 0 1 3</b> |
|   | <b>Activo:</b>                                     |                |
| BG1   | Disponibilidades                                   | \$ 17,413      |
| BG2   | Cuentas de margen                                  | 1              |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|      |   |                   |
|------|---|-------------------|
| BG3  | Inversiones en valores                                    | 205,741           |
| BG4  | Deudores por reporto                                      | -                 |
| BG5  | Préstamo de valores                                       | -                 |
| BG6  | Derivados   | 614               |
| BG7  | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 85                |
| BG8  | Total cartera de crédito (neto)                           | 117,353           |
| BG9  | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización  | -                 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto)                           | 2,577             |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto)                                 | 23                |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                     | 7                 |
| BG13 | Inversiones permanentes <b>(a)</b>                        | 14,374            |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta       | -                 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | -                 |
| BG16 | Otros activos   | 1,101             |
|      | Total activo  | \$ <u>359,289</u> |
|      | <b>Pasivo:</b>  |                   |
| BG17 | Captación tradicional                                     | \$ 140,419        |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos            | 16,882            |
| BG19 | Acreedores por reporto                                    | 176,758           |
| BG20 | Préstamo de valores                                       | -                 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía                  | -                 |
| BG22 | Derivados   | 19                |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 50                |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización            | -                 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar                                   | 3,576             |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación                  | -                 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto)                          | -                 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados                   | 50                |
|      | Total pasivo  | <u>337,754</u>    |
|      | <b>Capital contable:</b>                                  |                   |
| BG29 | Capital contribuido                                       | 19,677            |
| BG30 | Capital ganado  | 1,858             |
|      | Total capital contable                                    | <u>21,535</u>     |
|      | Total de pasivo y capital contable                        | \$ <u>359,289</u> |
|      | <b>Cuentas de orden:</b>                                  |                   |
| BG31 | Avales otorgados  | \$ 565            |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes                            | 48,549            |
| BG33 | Compromisos crediticios                                   | 29,301            |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato                           | 936,387           |

|      |  |         |
|------|--|---------|
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal                                   | 202,512 |
| BG36 | Bienes en custodia o administración                                      | 376,556 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 13,208  |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 13,208  |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 72,469  |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida         | 144     |
| BG41 | Otras cuentas de registro  | 314,743 |

(a) Incluye otras inversiones

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto.

| <b>Identificador</b> | <b>Conceptos regulatorios considerados para el cálculo del Capital Neto</b>                   | <b>Referencia del formato de revelación de la integración del Capital del apartado I del presente anexo</b> | <b>Monto de la combinación con las notas a la tabla. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto</b> |
|----------------------|---|---|--|
|                      | <b>Activo:</b>  |   |  |
| 1                    | Crédito mercantil   | 8   | \$ -   |
| 2                    | Otros intangibles   | 9   | 1,003  |
| 3                    | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales         | 10  | -  |
| 4                    | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización                               | 13  | -  |
| 5                    | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15  | -  |
| 6                    | Inversiones en acciones de la propia institución  | 16  | -  |
| 7                    | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  | 17  | -  |
| 8                    | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no           | 18  | -  |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|    |  |           |    |         |
|----|--|-----------|----|---------|
| 9  | posea más del 10% del capital social emitido<br>Inversiones indirectas en el capital de<br>entidades financieras donde la Institución no<br>posea más del 10% del capital social emitido | 18        | -  |         |
| 10 | Inversiones directas en el capital de<br>entidades financieras donde la Institución<br>posea más del 10% del capital social emitido  | 19        | -  |         |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de<br>entidades financieras donde la Institución<br>posea más del 10% del capital social emitido  | 19        | -  |         |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor)<br>proveniente de diferencias temporales   | 21        | -  |         |
| 13 | Reservas reconocidas como capital<br>complementario  | 50        |    | 12      |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada   | 26 - B    | -  |         |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales   | 26 - D    |    | 448     |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas   | 26 - E    | -  |         |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo   | 26 - F    |    | 1,357   |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión   | 26 - G    |    | 69      |
|    | <b>Capital contable:</b>   |           |    |         |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo<br>1-Q   | 1         | \$ | 19,677  |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores   | 2         |    | (1,917) |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos<br>para cobertura de flujo de efectivo de<br>partidas registradas a valor razonable  | 3         |    | 3,558   |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos<br>a los anteriores   | 3         |    |         |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo<br>1-R   | 31        |    | -       |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo<br>1-S   | 46        |    | -       |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos<br>para cobertura de flujo de efectivo de<br>partidas no registradas a valor razonable   | 3, 11     |    |         |
| 41 | Efecto acumulado por conversión  | 3, 26 - A |    |         |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no<br>monetarios   | 3, 26 - A |    |         |

3. Principales características de los títulos que forman parte del capital neto (Serie A).

| <b>Ref.</b> | <b>Característica</b>                                    | <b>Opciones</b>   |
|-------------|--|---|
| 1           | Emisor   | <b>Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito</b>  |
| 2           | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                    |   |
| 3           | Marco legal  | De conformidad al art. 30 de la Ley de Instituciones de Crédito, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, se rige por su Ley Orgánica, los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" tendrán, en su caso, los derechos consignados en el art. 35 de la LIC y del art. 12 de la Ley Orgánica de Nacional Financiera. |
|             | <b>Tratamiento regulatorio</b>                           |   |
| 4           | Nivel de capital con transitoriedad                      |   |
| 5           | Nivel de capital sin transitoriedad                      | Básico 1  |
| 6           | Nivel del instrumento                                    | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7           | Tipo de instrumento                                      | <b>Certificado de aportación patrimonial serie "A"</b>  |
| 8           | Monto reconocido en el capital regulatorio               | El 66% de acuerdo a (3)   |
| 9           | Valor nominal del instrumento                            | <b>50.00</b>  |
| 9A          | Moneda del instrumento                                   | <b>Pesos mexicanos</b>  |
| 10          | Clasificación contable                                   | <b>Capital</b>  |
| 11          | Fecha de emisión   |   |
| 12          | Plazo del instrumento                                    | <b>Perpetuidad</b>  |
| 13          | Fecha de vencimiento                                     | <b>Sin vencimiento</b>  |
| 14          | Cláusula de pago anticipado                              | <b>No</b>   |
| 15          | Primera fecha de pago anticipado                         |   |
| 15A         | Eventos regulatorios o fiscales                          |   |
| 15B         | Precios de liquidación de la cláusula de pago anticipado |   |
| 16          | Fechas subsecuentes de pago anticipado                   |   |
|             | <b>Rendimientos / dividendos</b>                         |   |
| 17          | Tipo de rendimiento / dividendo                          | Variable  |
| 18          | Tasa de interés / dividendo                              | Variable  |
| 19          | Cláusula de cancelación de dividendos                    | No  |

|    |  |                            |
|----|--|----------------------------|
| 20 | Discrecionalidad en el pago                              | Completamente discrecional |
| 21 | Cláusula de aumento de interés                           | No                         |
| 22 | Rendimiento / dividendo                                  | No Acumulables             |
| 23 | Convertibilidad del instrumento                          | No Convertibles            |
| 24 | Condiciones de convertibilidad                           |                            |
| 25 | Grado de convertibilidad                                 |                            |
| 26 | Tasa de conversión                                       |                            |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento                  |                            |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad     |                            |
| 29 | Emisor del instrumento                                   |                            |
| 30 | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write - Down</i> ) |                            |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                    |                            |
| 32 | Grado de baja de valor                                   |                            |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                         |                            |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal               |                            |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación         |                            |
| 36 | Características de incumplimiento                        |                            |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento         |                            |

#### 4. Gestión del capital.

El marco metodológico para la administración de riesgos debe facilitar y apoyar la medición y monitoreo de los riesgos cuantificables, asegurando medidas de riesgo sólidas para establecer el apetito de riesgo de la Institución y generar valor.

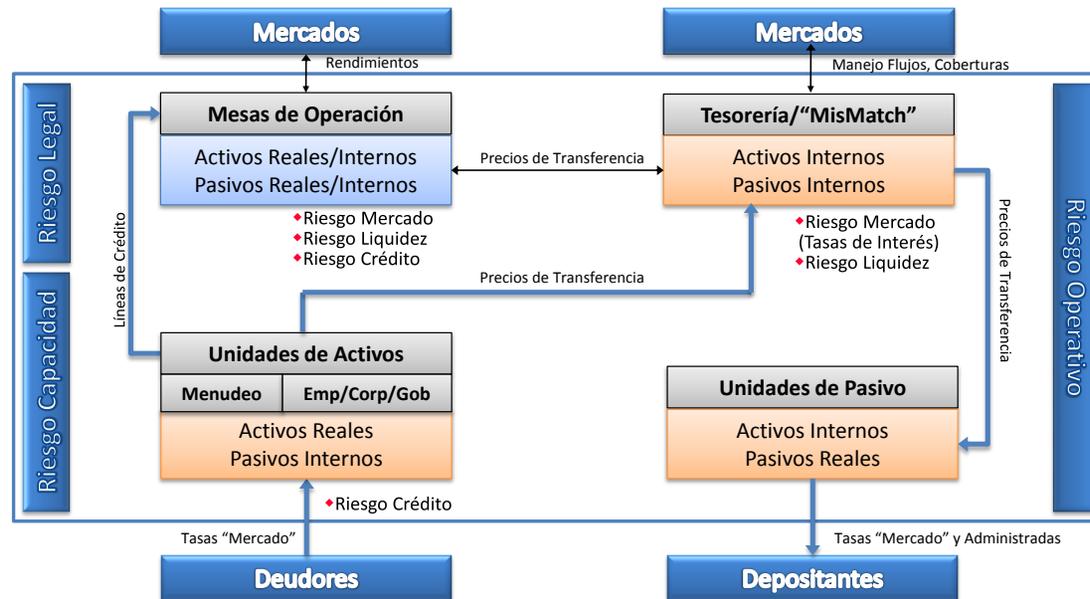
Para asegurar que la administración de riesgos sea una herramienta de apoyo en la toma de decisiones, se establecen modelos y metodologías que permiten medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución. Estas medidas de riesgo deben contribuir además en la definición de estrategias de negocio y dar soporte a la toma de decisiones de la operación.

El punto de partida fundamental para el establecimiento de límites es la definición de un modelo de negocio que describa la exposición a los diferentes tipos de riesgo que generan las diferentes unidades que operan en la Institución.

- Tesorería: Opera como la unidad central que administra los recursos de la Institución. Es la encargada de establecer precios de transferencia, controlar los niveles de liquidez y controlar los riesgos de balance. Esta unidad incurre en riesgos de mercado, crédito y liquidez, y en el caso de la Institución es además la encargada de la unidad de pasivo.
  - Mesas de operación: Su función principal es la de generar ingresos a través de la operación en los diferentes mercados financieros, (dinero,
-

divisas, capitales y bonos en moneda extranjera).

- Las unidades de activo: Son las que engloban las actividades de fomento de la Institución y se derivan de la actividad crediticia. Estas actividades son las principales generadoras del riesgo de crédito.



Con base en lo anterior, la Institución cuenta con una estructura sólida de límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio, factor de riesgo y causa, como se presenta en el siguiente diagrama:

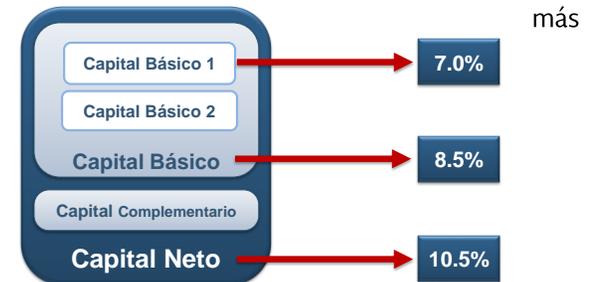


Del diagrama anterior, tienen una fuerte relevancia los límites de capital, para los cuales se lleva a cabo el siguiente proceso:

- La definición del apetito de riesgos
- La definición del capital a distribuir
- La asignación del capital por portafolio
- La distribución a las áreas de negocio tomadoras de riesgo
- La estructura de límites para cada una de las áreas
- Los mecanismos de alertas preventivas
- Los procedimientos ante rompimientos
- La redefinición del apetito de riesgo

El proceso de asignación parte del capital regulatorio, con base a lo que establecen las reglas de capitalización. Partiendo de estos conceptos, se determina el capital distribuible, es decir, aquel con que cuenta la Institución para hacer frente al riesgo que consumen sus operaciones.

De acuerdo a lo que se establece en Basilea III, se tienen tres indicadores de solvencia, donde el ICAP es el restrictivo, pues su requerimiento pasó del 8.0% al 10.5%. Es precisamente esta restricción la que establece el apetito de riesgo a través de los límites de capital, es decir, que se tiene que asegurar que llevando al 100% el consumo de los límites, y ante situaciones de estrés, el nivel de capitalización en ningún caso sea inferior al 10.5%.



### Estructura de Límites de Capital

La gestión de capital de la Institución considera una estructura de límites con dos niveles de asignación:

- Un Nivel Estratégico que autoriza el Consejo Directivo
- Un Nivel Táctico que es regulado por el CAIR, a través de las reasignaciones o excesos de límites, así como la gestión de las áreas de negocio. Adicionalmente, los Directores Generales Adjuntos involucrados en las áreas de negocio, también pueden proponer reasignaciones de los límites, con el visto bueno del Director de Riesgos, quien posteriormente informa al CAIR.

En resumen tenemos:

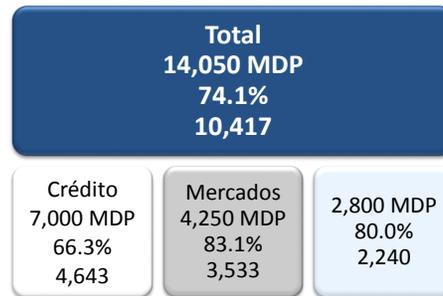


NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

---

Es importante mencionar que dentro de la estructura estratégica de estos límites, no se incluye riesgo operativo, ya que este no se origina a través de la toma discrecional de riesgos, es decir, que está implícita en la propia operación de la Institución. Por lo anterior, se tiene un buffer por riesgo operativo que no computa para los límites de capital, pero que sí se considera en el cómputo del nivel de capitalización. No obstante lo anterior, en términos de riesgo operativo, se realiza la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Considerando lo anterior, al cierre de diciembre de 2013, el nivel de capitalización se ubicó en 15.30%. Por su parte, el límite total de capital registró un consumo global de 74.1%.



Se plantean tres escenarios básicos:

1. Si se consumen al 100% los límites de capital, el nivel de capitalización se reduciría a 11.29%, es decir, 79 pb por encima del 10.5% exigible.
2. Si bajo la estructura actual se presentara algún evento adverso con afectación al capital, se tiene capacidad para soportar un impacto hasta de \$6,000 para mantener el ICAP por arriba del 10.5%.
3. La combinación de los eventos anteriores, es decir consumo al 100% de los límites de capital y un evento adverso con impacto al capital de hasta \$1,300, permitiría mantener el ICAP por arriba del nivel mínimo exigido.
4. Finalmente, con el fin de tener la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las autoridades, la Dirección de Tesorería obtendrá en los mercados, los recursos necesarios en los mejores términos de costo y plazo posibles, con base en los lineamientos que establece la alta dirección.

Con la finalidad de administrar los riesgos de liquidez, la Tesorería normará la ejecución operativa de acuerdo con estrategias que estarán alineadas con los objetivos de la alta dirección y será la responsable de detonar los procedimientos contingentes para el manejo de la liquidez, y en los casos que se estime conveniente, se aplicarán los procedimientos establecidos en el "Plan de Continuidad de Negocios".

La Dirección de Tesorería mantendrá informada a la Dirección de Administración de Riesgos sobre cualquier situación de contingencia de liquidez.

### **NOTA 31. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

#### **Administración y seguimiento de riesgos**

La regulación nacional e internacional en materia de administración de riesgos ha observado una evolución sin precedentes en los últimos años, incorporando un enfoque preventivo en los procesos financieros que llevan a cabo las instituciones de crédito, así como la obligación de emitir lineamientos internos que permitan establecer controles a fin de prever cualquier pérdida económica a causa de la materialización de riesgos, ya sean discrecionales, no discrecionales o incluso, aquellos no cuantificables.

La Institución, a la par de instrumentar lo solicitado por las distintas Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, de crédito, de control interno, aplicables a las instituciones de crédito, así como lo señalado por órganos normativos en México en materia de prevención de lavado de dinero, ha procurado implementar dentro de sus controles y procesos los estándares internacionales desde una perspectiva sistemática e integral (cifras no auditadas).

---

## Riesgos cuantificables discretionales

### 1. Riesgo de mercados

La Institución, utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para calcular el riesgo de mercado de sus portafolios de negociación y disponibles para la venta. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica.

Como principios generales destacan los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es de 97.5% (considerando el extremo izquierdo de la distribución de pérdidas y ganancias).
- El horizonte temporal base considerado es 1 día.

Para la generación de escenarios se incluye un año de la información histórica de los factores de riesgo.

Se consideran los siguientes factores de riesgo: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas (spreads), tipos de cambio, índices y precios de acciones.

Adicionalmente a la información de VaR se calculan medidas de sensibilidad y se realizan pruebas de estrés (“stress-test”).

A partir de julio de 2005 se llevan a cabo en forma mensual, pruebas de backtesting para validar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado proporciona resultados confiables dentro de los parámetros elegidos por la Institución.

Los límites a los que a la fecha se les da seguimiento en forma diaria son:

- Valor en riesgo: determinados con base en el capital asignado a riesgos de mercado.
- Capital normativo: basado en las reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo.
- Nacionales: referentes a los máximos valores nominales que se pueden tener en posición.
- Medida de pérdida máxima: se establece un límite de pérdidas máximas ante tendencias desfavorables en los mercados.

El monto del VaR promedio del año es de \$33.998 que representa el 0.17% del capital neto al cierre de diciembre de 2013.

---

**Mercados**  
**Monto VaR \$33.998**

|              |              |
|--------------|--------------|
| Trading      | Tesorería    |
| VaR \$23.909 | VaR \$10.089 |

## 2. Administración de activos y pasivos

La administración de activos y pasivos se refiere al manejo de riesgos que afectan el balance general de la Institución. Comprende las técnicas y herramientas de gestión necesarias para identificar, medir, monitorear, controlar y administrar los riesgos financieros (de liquidez y tasas de interés) a que se encuentra expuesto dicho balance general, asimismo tiene como objetivo maximizar su rendimiento ajustado por riesgos de mercado y, consecuentemente, optimizar el uso del capital de la Institución.

## 3. Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución bancaria se clasifica, en general, en dos categorías:

- Riesgo de liquidez de mercado: Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algún(os) instrumento(s) o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.
- Riesgo de liquidez de fondeo: Representa la dificultad de una institución para obtener los resultados necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos. Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.

La Institución en cumplimiento con las Disposiciones de Administración Integral de Riesgos, desarrolló un "Plan de Liquidez" que establece diversas medidas para cubrir los riesgos arriba mencionados.

## 4. Perfil de vencimientos en moneda nacional

Las operaciones activas y pasivas en moneda nacional aumentaron 1.8% durante el año 2013, situándose al cierre de diciembre en \$345,721, debido al incremento de las disponibilidades, la cartera de crédito comercial, así como de la captación tradicional y vía préstamos interbancarios.

| <b>Bandas de vencimiento</b> | <b>Activos</b> |              | <b>Pasivos</b> |                | <b>Gap</b>   |
|------------------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>2013</b>                  |                |              |                |                |              |
| Hasta 7 días                 | \$             | 25,399 7.30% | \$             | 216,126 62.50% | \$ (190,727) |
| Hasta 15 días                |                | 2,786 0.80%  |                | 21,361 6.20%   | (18,576)     |
| Hasta 22 días                |                | 4,037 1.20%  |                | 29,960 8.70%   | (25,923)     |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|                        |        |       |       |       |         |
|------------------------|--------|-------|-------|-------|---------|
| Hasta un mes           | 353    | 0.10% | 9,573 | 2.80% | (9,220) |
| Hasta un mes y 15 días | 5,044  | 1.50% | 7,807 | 2.30% | (2,763) |
| Hasta 2 meses          | 5,900  | 1.70% | 988   | 0.30% | 4,912   |
| Hasta 3 meses          | 11,593 | 3.40% | 1,512 | 0.40% | 10,081  |
| Hasta 4 meses          | 4,221  | 1.20% | 1,519 | 0.40% | 2,702   |

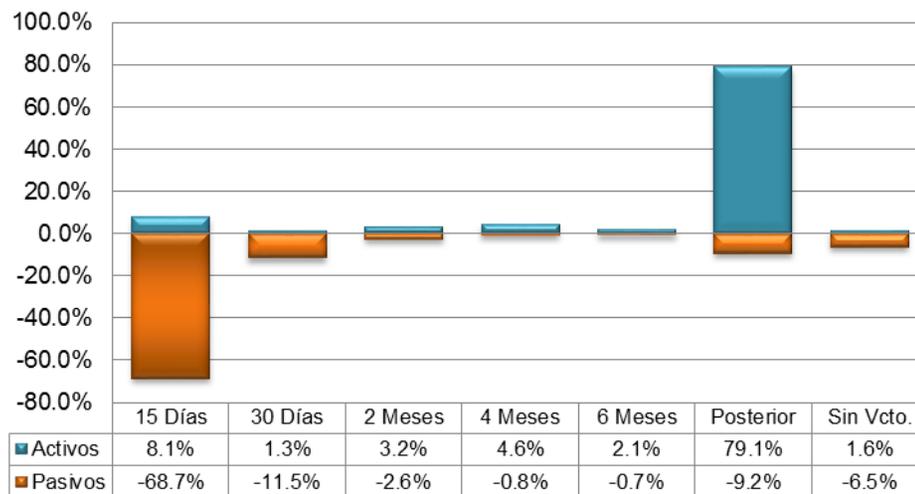
| <b>Bandas de vencimiento</b> | <b>Activos</b> |         | <b>Pasivos</b> |         | <b>Gap</b> |
|------------------------------|----------------|---------|----------------|---------|------------|
| Hasta 5 meses                | 2,299          | 0.70%   | 1,937          | 0.60%   | 362        |
| Hasta 6 meses                | 4,757          | 1.40%   | 307            | 0.10%   | 4,450      |
| Posterior                    | 273,574        | 79.10%  | 31,948         | 9.20%   | 241,626    |
| Sin vencimiento definido     | 5,758          | 1.60%   | 22,683         | 6.50%   | (16,924)   |
| Total                        | \$ 345,721     | 100.00% | \$ 345,721     | 100.00% |            |

**2012**

|                          |            |         |            |         |              |
|--------------------------|------------|---------|------------|---------|--------------|
| Hasta 7 días             | \$ 18,170  | 5.30%   | \$ 187,036 | 55.10%  | \$ (168,866) |
| Hasta 15 días            | 3,921      | 1.20%   | 34,547     | 10.20%  | (30,626)     |
| Hasta 22 días            | 4,071      | 1.20%   | 15,315     | 4.50%   | (11,244)     |
| Hasta un mes             | (749)      | (0.20)% | 34,946     | 10.30%  | (35,695)     |
| Hasta un mes y 15 días   | 5,093      | 1.50%   | 7,152      | 2.10%   | (2,059)      |
| Hasta 2 meses            | 4,658      | 1.40%   | 826        | 0.20%   | 3,832        |
| Hasta 3 meses            | 9,446      | 2.80%   | 11,124     | 3.30%   | (1,678)      |
| Hasta 4 meses            | 5,055      | 1.50%   | 669        | 0.20%   | 4,386        |
| Hasta 5 meses            | 5,113      | 1.50%   | 3,975      | 1.20%   | 1,138        |
| Hasta 6 meses            | 3,920      | 1.20%   | 298        | 0.10%   | 3,622        |
| Posterior                | 279,827    | 82.40%  | 23,150     | 6.80%   | 256,677      |
| Sin vencimiento definido | 1,189      | 0.20%   | 20,676     | 6.00%   | (19,487)     |
| Total                    | \$ 339,714 | 100.00% | \$ 339,714 | 100.00% |              |

La brecha de liquidez negativa en el horizonte de un mes asciende a \$244,446, nivel inferior en \$1,985 comparado con el registrado al cierre de 2012 por \$246,431. Cabe señalar que si se separan las posiciones de trading, el diferencial se reduce a \$63,816, siendo este monto la brecha de liquidez estructural del balance en moneda nacional, de la cual más de la mitad se gestiona con captación de recursos que proviene de una base estable y diversificada de clientes.

**Perfil de Vencimientos en MN**



Durante enero de 2014 vencieron el 9.4% de los activos y el 80.2% de los pasivos.

**5. Perfil de vencimientos en moneda extranjera**

Las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel del cierre de 2012, debido a que el incremento de la cartera de crédito y las inversiones en títulos disponibles para la venta contrarrestaron la reducción de las disponibilidades, así como la mayor captación vía préstamos interbancarios compensó el decremento de los depósitos a plazo.

| <b>Bandas de vencimiento</b> | <b>Activos</b> |              | <b>Pasivos</b> |              | <b>Gap</b> |
|------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|------------|
| <b>2013</b>                  |                |              |                |              |            |
| Hasta 7 días                 | \$             | 272.7 15.70% | \$             | 143.3 8.20%  | \$ 129.4   |
| Hasta 15 días                |                | 213.2 12.30% |                | 327.6 18.80% | (114.4)    |
| Hasta 22 días                |                | 119.8 6.90%  |                | 351.6 20.20% | (231.8)    |
| Hasta un mes                 |                | 86.5 5.00%   |                | 243.9 14.00% | (157.4)    |
| Hasta un mes y 15 días       |                | 19.3 1.10%   |                | 120.0 6.90%  | (100.7)    |
| Hasta 2 meses                |                | 11.7 0.70%   |                | 76.9 4.40%   | (65.2)     |
| Hasta 3 meses                |                | 24.0 1.40%   |                | 9.0 0.50%    | 15.0       |
| Hasta 4 meses                |                | 12.2 0.70%   |                | 0.2 0.00%    | 12.0       |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

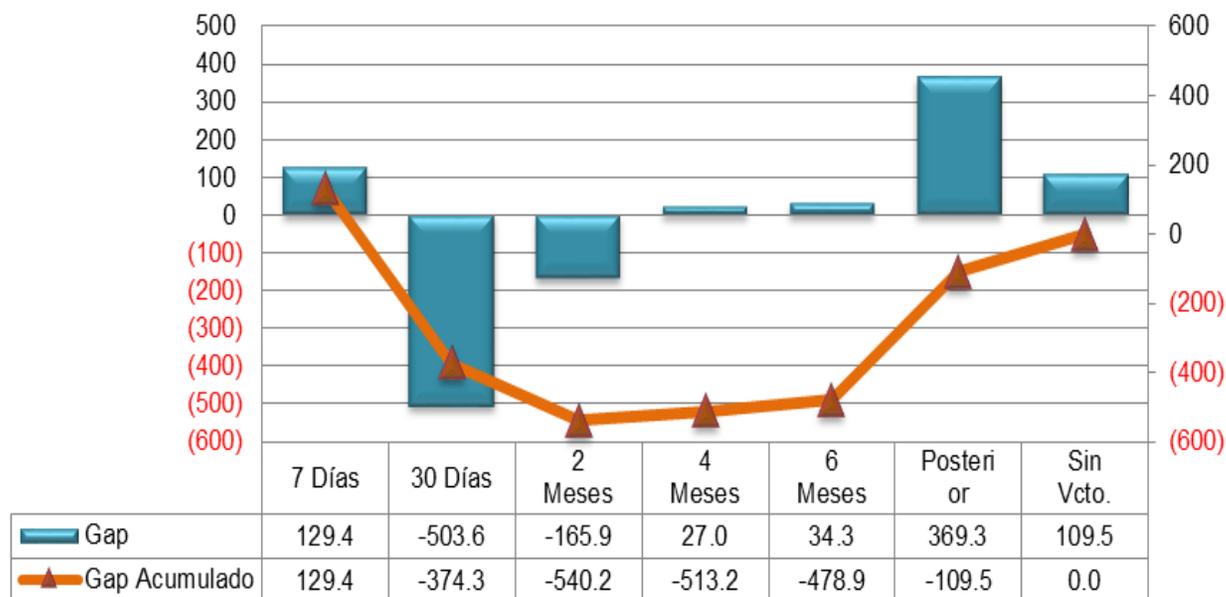
|                          |            |         |            |         |       |
|--------------------------|------------|---------|------------|---------|-------|
| Hasta 5 meses            | 33.7       | 1.90%   | 0.0        | 0.00%   | 33.7  |
| Hasta 6 meses            | 7.2        | 0.40%   | 6.6        | 0.40%   | 0.6   |
| Posterior                | 817.9      | 47.10%  | 448.6      | 25.80%  | 369.3 |
| Sin vencimiento definido | 120.0      | 6.80%   | 10.5       | 0.80%   | 109.5 |
| Total                    | \$ 1,738.2 | 100.00% | \$ 1,738.2 | 100.00% |       |

**2012**

|                          |            |         |            |         |          |
|--------------------------|------------|---------|------------|---------|----------|
| Hasta 7 días             | \$ 523.1   | 30.10%  | \$ 118.3   | 6.80%   | \$ 404.8 |
| Hasta 15 días            | 160.7      | 9.20%   | 492.1      | 28.30%  | (331.4)  |
| Hasta 22 días            | 88.7       | 5.10%   | 269.9      | 15.50%  | (181.2)  |
| Hasta un mes             | 139.9      | 8.00%   | 156.4      | 9.00%   | (16.5)   |
| Hasta un mes y 15 días   | 16.8       | 1.00%   | 146.3      | 8.40%   | (129.5)  |
| Hasta 2 meses            | 107.3      | 6.20%   | 21.0       | 1.20%   | 86.3     |
| Hasta 3 meses            | 18.2       | 1.00%   | 16.1       | 0.90%   | 2.1      |
| Hasta 4 meses            | 13.3       | 0.80%   | 4.6        | 0.30%   | 8.7      |
| Hasta 5 meses            | 18.4       | 1.10%   | 6.1        | 0.40%   | 12.3     |
| Hasta 6 meses            | 6.6        | 0.40%   | 3.4        | 0.20%   | 3.2      |
| Posterior                | 525.4      | 30.20%  | 487.8      | 28.10%  | 37.6     |
| Sin vencimiento definido | 119.9      | 6.90%   | 16.3       | 0.90%   | 103.6    |
| Total                    | \$ 1,738.3 | 100.00% | \$ 1,738.3 | 100.00% |          |

De acuerdo con el vencimiento contractual de los activos y pasivos en moneda extranjera y con base en las cifras del balance al cierre de diciembre de 2013, se observa que en los próximos 7 días habrá una liquidez de \$129.4.

**GAP de Vencimientos ME**



**6. Estimación de resultados por venta anticipada**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 del Apartado A, de la Sección Cuarta del Capítulo IV “Administración de riesgos”, de las Disposiciones, a continuación se presenta la estimación de resultados por venta anticipada de activos en condiciones normales y ante escenarios extremos.

En condiciones normales, la venta anticipada de activos corporativos dentro del portafolio de trading corporativo, al 31 de diciembre de 2013, resultaría en una pérdida de \$319.5, mientras que el portafolio de inversión a vencimiento presentaría una ganancia de \$22.8. Al considerar los escenarios de crisis, una situación semejante al 11 de septiembre de 2001 provocaría una pérdida de \$2.2, equivalente al 0.05% del valor de esta posición.

| Posición | Portafolio          | Condiciones normales | Escenarios de crisis |          |          |          |          |          |
|----------|---------------------|----------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
|          |                     |                      | 21-12-94             | 25-08-98 | 11-09-01 | 19-09-02 | 28-04-04 | 16-10-08 |
| 3,951.9  | Trading corporativo | (319.5)              | 9.9                  | 5.2      | 3.1      | 11.5     | 7.3      | 3.1      |

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

|                |                            |                |              |              |              |             |            |            |
|----------------|----------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-------------|------------|------------|
|                | Inversión a<br>vencimiento |                |              |              |              |             |            |            |
| <u>537.9</u>   |                            | <u>22.8</u>    | <u>(2.2)</u> | <u>(3.7)</u> | <u>(5.3)</u> | <u>0.4</u>  | <u>0.5</u> | <u>0.8</u> |
| <u>4,489.8</u> | Total                      | <u>(296.7)</u> | <u>7.7</u>   | <u>1.5</u>   | <u>(2.2)</u> | <u>11.9</u> | <u>7.8</u> | <u>3.9</u> |

En condiciones normales, la venta anticipada de activos al 31 de diciembre de 2013, el portafolio disponible para la venta de Grand Cayman hubiera generado una ganancia de \$42.3, mientras que la venta de los bonos conservados a vencimiento de Londres y Grand Cayman hubiese resultado en una utilidad de \$63.3. Al considerar los escenarios de crisis, una situación semejante al 16 de octubre de 2008 podría ocasionar una pérdida de \$31.8, equivalente al 0.91% del valor de la posición.

| Posición       | Portafolio                | Condiciones normales | Escenarios de crisis |               |               |               |              |               |
|----------------|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
|                |                           |                      | 21-12-94             | 25-08-98      | 11-09-01      | 19-09-02      | 28-04-04     | 16-10-08      |
| 2,647.7        | Disponibles para la venta | 42.3                 | (60.0)               | (12.7)        | (4.4)         | (4.4)         | (2.9)        | (9.3)         |
| <u>835.5</u>   | Conservados a vencimiento | <u>63.3</u>          | <u>(202.3)</u>       | <u>(10.7)</u> | <u>(7.8)</u>  | <u>(9.2)</u>  | <u>(6.0)</u> | <u>(22.5)</u> |
| <u>3,483.2</u> | Total                     | <u>105.6</u>         | <u>(262.3)</u>       | <u>(23.4)</u> | <u>(12.2)</u> | <u>(13.6)</u> | <u>(8.9)</u> | <u>(31.8)</u> |

## 7. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contraparte o acreditado incumpla en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

## 8. Pérdida esperada

La pérdida esperada de la cartera de crédito se obtiene utilizando la metodología de calificación de cartera establecida en el Capítulo V de las Disposiciones, referente a la Calificación de la Cartera Crediticia.

Partiendo de la reserva obtenida bajo esta metodología, además se establecen los siguientes supuestos:

- No se considera la cartera vencida por haberse materializado en ella el evento de incumplimiento.
- Se excluye la cartera de exempleados, a fin de medir directamente el efecto de las pérdidas esperadas en la cartera con riesgo del sector privado.
- No se considera la cartera contingente del crédito al Fideicomiso para la Participación de Riesgos ya que este fideicomiso se encarga de gestionar su riesgo de crédito.
- No se incluyen reservas adicionales.

Bajo estos supuestos, al cierre de diciembre de 2013 la cartera total se sitúa en \$118,711, en tanto que la pérdida esperada de la cartera de crédito asciende a \$1,619, equivalente al 1.39% de la cartera calificada y al 1.36% de la cartera total.

**Estimación de pérdidas esperadas**

| <b>Cartera</b> | <b>Saldo de la<br/>cartera</b> | <b>Pérdida<br/>esperada</b> | <b>% Pérdida<br/>esperada</b> |
|----------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Exceptuada     | \$ 2,439                       | \$ -                        | -                             |
| Riesgo A       | 102,051                        | 751                         | 0.74%                         |
| Riesgo B       | 14,221                         | 868                         | 6.10%                         |
| Riesgo C       | -                              | -                           | -                             |
| Riesgo D       | -                              | -                           | -                             |
| Riesgo E       | -                              | -                           | -                             |
| Calificada     | 116,272                        | 1,619                       | 1.39%                         |
| Total          | \$ 118,711                     | \$ 1,619                    | 1.36%                         |

**9. Pérdidas no esperadas**

La pérdida no esperada representa el impacto que el capital de la Institución pudiera tener derivado de pérdidas inusuales en la cartera de crédito, el nivel de cobertura de esta pérdida por el capital y reservas de una institución es un indicador de solvencia ajustada por riesgo de la misma.

A partir de diciembre de 2005 en la Institución se realiza la estimación de la pérdida no esperada de las operaciones de la cartera de crédito, empleando metodologías analíticas y de simulación de Monte Carlo, a partir de esa fecha se ha observado la estabilidad de estas medidas y su comportamiento ante los diversos cambios del entorno, para determinar cuál de ellas debe ser utilizada como medida del riesgo de la cartera de crédito de la Institución.

En noviembre de 2007 el CAIR concluyó que de las metodologías propuestas para la estimación de la pérdida no esperada de la cartera de crédito, la metodología con enfoque económico es la que mejor se alinea al método interno básico de Basilea II, en función a:

- La similitud de conceptos existente entre la metodología económica propuesta y el requerimiento de capital por riesgo de crédito estimado a partir del enfoque básico de Basilea II. Este enfoque permite a las instituciones estimar con métodos internos el requerimiento de capital necesario para soportar su riesgo.
- Los altos niveles de correlación y similitud en el requerimiento promedio de capital observados durante un año de aplicación interna de las metodologías de pérdida no esperada de la cartera de crédito propuestas.

Asimismo, se consideró que se debe continuar estimando mensualmente la pérdida no esperada de la cartera de crédito a través de las metodologías de valuación y Monte Carlo a fin de contar con información ante cambios futuros de la norma bancaria en los que se solicite la valuación a mercado de la cartera. Estas metodologías se aplican en un horizonte de un año y con un nivel de confianza del 95%.

Al cierre de diciembre de 2013 la estimación de pérdida no esperada bajo el enfoque económico asciende a \$9,388. Por su parte, el VaR de crédito asciende a \$11,610 y representa el 9.83% de la cartera con riesgo.

#### 10. Riesgo contraparte y diversificación

En la Institución se ejerce un control integral del riesgo por contraparte, aplicando los límites de exposición crediticia establecidos, estos límites consideran las operaciones a lo largo de todo el balance, es decir, tanto en los mercados financieros como en la cartera de crédito. La metodología que se utiliza es consistente con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al cierre de diciembre de 2013, ningún grupo económico concentra riesgo de crédito por arriba de los límites máximos de financiamiento.

Se tiene el siguiente número de financiamientos que rebasan el 10% del capital básico en lo individual:

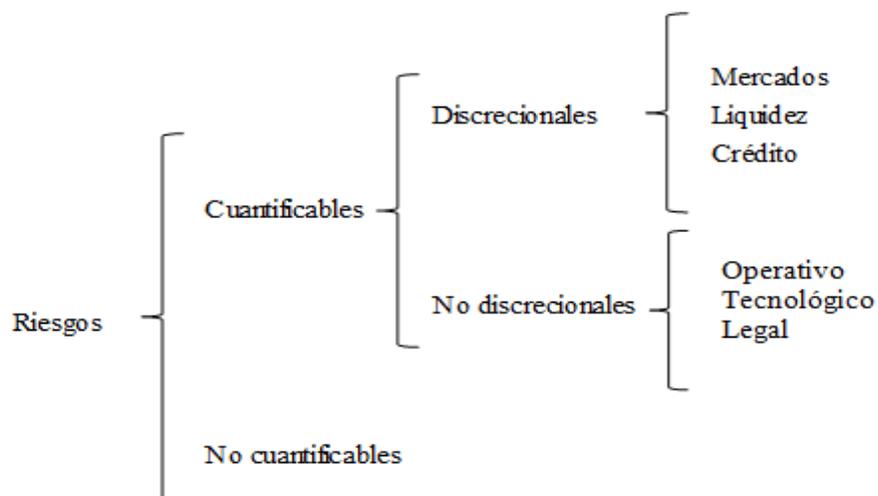
| <u>Número de financiamientos</u> | <u>Monto total</u> | <u>Porcentaje del Capital</u> |
|----------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 24                               | \$96,257           | 441.50%                       |

El monto de financiamiento que se tiene con los tres mayores deudores, o en su caso, grupos de personas que representen riesgo común asciende a \$26,313.

---

## 11. Riesgo operativo

Con base en las Disposiciones, se establece una clasificación básica para los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas las instituciones de crédito:



## 12. Riesgos cuantificables no discrecionales - Análisis cualitativo

Mediante la aplicación de las metodologías de Auto-Evaluación (Score Cards) se califican los procesos relevantes del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a través de dos indicadores:

- a) **Naturaleza.** Es el grado de importancia del proceso analizado con respecto de los demás procesos de la Institución y que requieren de una mayor o menor disponibilidad de recursos e infraestructura para garantizar la continuidad del negocio, y sus niveles de tolerancia se distribuyen de la siguiente manera:



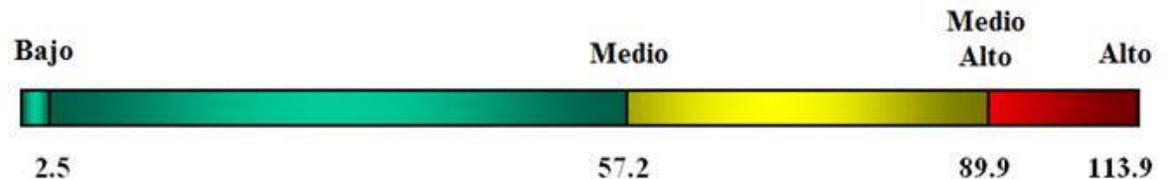
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

El resultado obtenido de los procesos más relevantes de la Institución en términos de naturaleza al cierre del mes de diciembre de 2013, es el siguiente:

| <b>ID proceso HeRO</b> | <b>Nombre del proceso</b>   | <b>Indicador naturaleza */</b> | <b>Nivel de tolerancia</b> |
|------------------------|---|--------------------------------|----------------------------|
| 43                     | Mercado de dinero y derivados   | 74.58                          | Riesgo Alto                |
| 11                     | Administración y control de flujo de fondos                                 | 73.72                          | Riesgo Alto                |
| 9                      | Custodia y administración de valores y efectivo                             | 72.74                          | Riesgo Alto                |
| 15                     | Caja general  | 69.42                          | Riesgo Alto                |
| 26                     | Mercado de cambios y derivados  | 67.40                          | Riesgo Alto                |
| 20                     | Administración de la tesorería  | 65.43                          | Riesgo Alto                |
| 1                      | Mercado de capitales y derivados  | 57.24                          | Riesgo Medio Alto          |
| 29                     | Guarda valores y archivo central  | 54.87                          | Riesgo Medio Alto          |
| 150                    | Recuperación de cartera de segundo piso                                     | 54.67                          | Riesgo Medio Alto          |
| 149                    | Recuperación de carteras de primer piso, programas emergentes y exempleados | 54.49                          | Riesgo Medio Alto          |
| 3                      | Operación del gasto   | 51.90                          | Riesgo Medio Alto          |
| 17                     | Operación de mesa de control de crédito                                     | 46.90                          | Riesgo Medio Alto          |
| 58                     | Originación, administración y recuperación de garantías automáticas         | 45.21                          | Riesgo Medio Alto          |
| 151                    | Agente financiero back office   | 44.32                          | Riesgo Medio Alto          |
| 154                    | Proceso fiduciario  | 43.92                          | Riesgo Medio Alto          |
| 141                    | Agente financiero front office  | 38.50                          | Riesgo Medio Alto          |
| 30                     | Información financiera, contable y elaboración de estados financieros       | 37.95                          | Riesgo Medio Alto          |
| 147                    | Administración de productos electrónicos                                    | 36.40                          | Riesgo Medio Alto          |

\*/ A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la naturaleza del proceso

b) **Eficiencia.** Es la medición de la adecuada ejecución de un proceso, permitiendo desarrollar planes para anticiparse a eventos no deseados que permitan sensibilizar la percepción del riesgo operativo a través de una medición y sus niveles de tolerancia se distribuyen de la siguiente manera:



El resultado obtenido de los procesos más relevantes en término de eficiencia al cierre del mes de diciembre de 2013, es el siguiente:

| <b>ID proceso HeRO</b> | <b>Nombre del proceso</b>  | <b>Indicador eficiencia */</b> | <b>Nivel de tolerancia</b> |
|------------------------|--|--------------------------------|----------------------------|
| 11                     | Administración y control de flujo de fondos                                | 30.49                          | Riesgo Medio               |
| 30                     | Información financiera, contable y elaboración de estados financieros      | 24.39                          | Riesgo Medio               |
| 147                    | Administración de productos electrónicos                                   | 24.05                          | Riesgo Medio               |
| 154                    | Proceso fiduciario   | 23.65                          | Riesgo Medio               |
| 29                     | Guarda valores y archivo central   | 23.05                          | Riesgo Medio               |
| 141                    | Agente financiero front office   | 23.03                          | Riesgo Medio               |
| 151                    | Agente financiero back office  | 18.02                          | Riesgo Medio               |
| 20                     | Administración de la tesorería   | 17.22                          | Riesgo Medio               |
| 3                      | Operación del gasto  | 17.17                          | Riesgo Medio               |
| 17                     | Operación de mesa de control de crédito                                    | 16.76                          | Riesgo Medio               |
| 15                     | Caja general   | 16.67                          | Riesgo Medio               |
| 9                      | Custodia y administración de valores y efectivo                            | 15.43                          | Riesgo Medio               |
| 58                     | Originación, administración y recuperación de garantías automáticas        | 14.59                          | Riesgo Medio               |
| 43                     | Mercado de dinero y derivados  | 13.83                          | Riesgo Medio               |
| 1                      | Mercado de capitales y derivados   | 12.67                          | Riesgo Medio               |
| 26                     | Mercado de cambios y derivados   | 12.23                          | Riesgo Medio               |
| 150                    | Recuperación de cartera de segundo piso                                    | 5.18                           | Riesgo Medio               |
| 149                    | Recuperación de cartera de primer piso, programas emergentes y exempleados | 4.75                           | Riesgo Medio               |

\*/ A mayor puntaje, mayor es la criticidad en términos de la eficiencia del proceso

### 13. Riesgos cuantificables no discrecionales - Análisis cuantitativo

Durante el año 2013, se han registrado contablemente 198 eventos de pérdida por riesgo operativo con un impacto económico probable de \$22.631 mismos que se integran de la siguiente manera:

| <b>Trimestre</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Impacto económico probable</b> |
|------------------|-------------------|-----------------------------------|
| Primero          | 13                | 13.051                            |
| Segundo          | 159               | 0.037                             |
| Tercero          | 10                | 9.525                             |

|        |            |               |
|--------|------------|---------------|
| Cuarto | <u>16</u>  | <u>0.018</u>  |
| Total  | <u>198</u> | <u>22.631</u> |

#### 14. Administración de riesgo tecnológico

Durante el año 2013, el comportamiento de los indicadores mensuales de riesgo tecnológico fueron los siguientes:

| <b>Descripción Indicador<br/>R.T.</b>   | <b>Unidad de<br/>Medida</b>                 | <b>Meta</b> | <b>1er<br/>Trimestre</b> | <b>2do<br/>Trimestre</b> | <b>3er<br/>Trimestre</b> | <b>4to<br/>Trimestre</b> |
|---|---|-------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Nivel de seguridad de acceso a la red NAFINSA                                       | Sin intrusiones a equipos de misión crítica | 100.00%     | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      |
| Detección y bloqueo de virus a la red NAFINSA                                       | Sin impactos a equipos de misión crítica    | 100.00%     | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      |
| Nivel de disponibilidad de los servicios críticos                                   | Porcentaje de disponibilidad                | 99.00%      | Superior a meta          | Superior a meta          | 100.00%                  | Superior a meta          |
| Recuperación de los servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencia | Porcentaje                                  | 100.00%     | N/A                      | N/A                      | N/A                      | Realizado octubre 100%   |
| Nivel de disponibilidad de los servicios no críticos                                | Porcentaje de disponibilidad                | 97.00%      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      | 100.00%<br>Cada mes      |

#### 15. Riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que la Institución lleve a cabo.

Las demandas laborales indirectas actualmente no contribuyen en monto de contingencia y/o provisión, derivado que no son cuantificables hasta en tanto no exista una condena en contra de la Institución.

Al cierre de diciembre de 2013, el estado que guarda el registro de potenciales pérdidas en materia de Riesgo Legal es el siguiente:

**Registro de potenciales perdidas en materia de riesgo legal**

| <b>Concepto</b>                      | <b>Contingencia</b> | <b>%</b> | <b>Provisión</b> | <b>%</b> | <b>Resultados</b> |
|--------------------------------------|---------------------|----------|------------------|----------|-------------------|
| Total (1+2+3+4)                      | \$ 403.56           | (10.07)% | \$ (40.64)       | (34.94)% | \$ (14.20)        |
| 1 Carácter laboral                   | 29.70               | (76.20)% | (22.63)          | (53.07)% | (12.01)           |
| 2 Cartera contenciosa                | 314.47              | (1.13)%  | (3.55)           | (47.61)% | (1.69)            |
| 3 Fideicomisos                       | 59.39               | (24.35)% | (14.46)          | (3.46)%  | (0.50)            |
| 4 Tesorería y operaciones bursátiles | -                   | -        | -                | -        | -                 |

**16. Aspectos relevantes:**

- La contingencia de la cartera laboral reporta un monto de \$29.70 con una variación del \$(18.16), respecto al año anterior, que equivale a un importe del \$6.59. La provisión reporta un monto de \$(22.63) con una variación del (31.30)%, respecto al año anterior, que equivale a un importe del \$(10.31). El movimiento en contingencia y provisión es derivado principalmente por término de varios juicios laborales.
- La contingencia de cartera contenciosa reporta un monto de \$314.47, con una variación del 308.88%, respecto al año anterior, que equivalió a un importe de \$237.56. La variación en la contingencia es derivada del inicio de un caso. La provisión de la cartera contenciosa reporta un monto del \$(3.55) con una variación del 78.39%, respecto al año anterior que equivale a un importe de \$1.56. La variación en la provisión es derivada principalmente del inicio de un juicio.
- La contingencia por fideicomiso reporta un monto de \$59.39 con una variación del (84.40)%, respecto al año anterior, que equivale a un importe de \$(321.37) derivado principalmente por el término de un caso. La provisión de Fideicomiso que reporta un monto total de \$(14.46) con una variación de 3.58%, respecto al año anterior, que equivale a un importe de \$0.50. El movimiento en provisión es derivado principalmente por el inicio de un juicio.

De todo lo anterior, se tiene aproximadamente una provisión que asciende a \$40.64 y un efecto en resultados de \$14.20 con cifras al cierre de diciembre de 2013.

**17. Riesgos no cuantificables**

Son aquéllos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

| <b>Tipo de Riesgo</b> | <b>Definición</b>  | <b>Ejemplo</b>   |
|-----------------------|--|--|
| Siniestro             | Riesgo de pérdida por eventos catastróficos de la naturaleza que pueden interrumpir la operación o afectar bienes patrimoniales de la Institución. | Incendio, terremoto, erupción volcánica, huracán, entre otros. |

Externo                      Riesgo de pérdida causado por entidades ajenas a la Institución.                      Vandalismo, plantones, etc.

Para este tipo de riesgos, el seguimiento se realiza considerando los siguientes criterios:

| <b>Inventario</b>    | <b>Medidas de control</b>  | <b>Impacto económico</b>               |
|----------------------|--|--|
| Bienes Patrimoniales | Programa Institucional de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales. | Pago de primas                         |
| Bienes Adjudicados   | Programa Institucional de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales. | Deducibles en caso de materialización. |

Durante el año 2013, se reportaron ocho siniestros a los bienes patrimoniales de la Institución por un monto de \$0.048.

**18. Normas generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal**

Durante el año 2013, sobre el tema de los diez principales riesgos estratégicos que pudieran afectar en la consecución de las metas de la Institución para el año 2013, se llevó a cabo el procedimiento para la determinación de los diez principales riesgos estratégicos institucionales, así como el respectivo seguimiento y la realización del Plan de Trabajo de Administración de Riesgos.

**NOTA 32. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

En diciembre de 2012 y 2013, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) dio a conocer las NIF y Mejoras a las NIF 2014 que se mencionan a continuación:

**NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”**.- Entre las principales características que tiene esta NIF destacan:

- a) Se establecen normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar, por su monto neto, un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera.
- b) Se establecen las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo futuro de efectivo de su cobro o liquidación sea neto.

- c) Establece otros temas relativos a compensación de activos y pasivos financieros, tales como la intención de cobro y liquidación simultánea de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación neta en el estado de situación financiera, los acuerdos bilaterales y multilaterales de compensación y el tratamiento de los colaterales.

**NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**.- Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- a) Se basa en el principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja.
- b) Para que una transferencia signifique que el transferente del activo financiero lo puede dar de baja de su estado de situación financiera, será necesario que ya no pueda tener un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo.

**NIF C-11, “Capital contable”**.- Los principales cambios que genera esta norma son los siguientes:

- a) El Boletín C-11 establecía en su párrafo 25 que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir “resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro”. La NIF C-11 requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable.
- b) La NIF C-11 señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital. La NIF C-11 sólo incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como de capital.

**NIF C-12, “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”**. - Los principales cambios que genera esta norma, son los siguientes:

- a) Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la compañía, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la compañía.
- b) El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen las condiciones que se indican en la sección 41 de esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital.
- c) Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.
-

- d) Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

#### **Mejoras a las NIF 2014**

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, (Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2014 y los cambios en presentación deben reconocerse en forma retrospectiva), que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables, son las siguientes:

**NIF C-5, “Pagos anticipados”.** - Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago esta denominado en moneda extranjera, adicionalmente se señala que la presentación de las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados debería presentarse en el rubro de otros ingresos y gastos, sin embargo se considera que debe ser la propia compañía con base en su juicio profesional, quien decida, en caso necesario, utilizar dicho rubro.

**Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.** - Se establece que las pérdidas por deterioro de los activos de larga duración indican que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Así mismo, se establece que los activos relacionados con operaciones discontinuadas, no deben reestructurarse los estados financieros de periodos anteriores con motivo de esta operación

**NIF B-3, “Estado de resultado integral”.** - Se establece que debe ser la propia compañía, con base en el juicio profesional de su administración, quien decida utilizar, en caso necesario los rubros de Otros ingresos y Otros gastos.

**NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8, “Activos intangibles”, NIF C-9, “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, NIF D-3, “Beneficios a los empleados”** - Establecen que la ganancia o pérdida de cada una de las NIF mencionadas, se reconozcan en un rubro que forme parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la administración de la Institución, está en proceso de determinar los efectos que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF, tendrán en su información financiera.

---

**NOTA 33. REFORMAS FINANCIERA Y FISCAL 2014**

***Reforma Financiera***

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones en Materia Financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras"; sus vertientes principales son las siguientes:

- Fortalecimiento a la CONDUSEF.
- Establecer un nuevo mandato para la banca de desarrollo.
  - Con la finalidad de fortalecer y ampliar el crédito, poniendo especial énfasis en áreas para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, así como la innovación y la creación de patentes.
- Fomentar la competencia en el sistema bancario, para abaratar tasas y costos.
- Generar incentivos adicionales para que la banca otorgue más financiamientos.
- Fortalecer al sistema financiero y bancario mexicano.

Asimismo, se modifican, entre otras, las siguientes leyes:

- a) Ley de Instituciones de Crédito
- b) Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- c) Ley de Concursos Mercantiles
- d) Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- e) Leyes Orgánicas de las instituciones de banca de desarrollo
- f) Código de Comercio
- g) Ley de Protección al Ahorro Bancario
- h) Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- i) Ley del Mercado de Valores
- j) Ley de Sociedades de Inversión

***Reforma Fiscal***

Esta reforma implica cambios importantes en la legislación relacionada con:

- a) Eliminación del Régimen de consolidación fiscal.
  - b) Nuevo Régimen de integración fiscal.
  - c) Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre dividendos.
  - d) Eliminación del Régimen simplificado.
-

- e) Cambio del régimen aplicable a maquiladoras.
- f) Eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en Sociedades Inmobiliarias de Bienes Raíces.
- g) Cambios en el esquema de acumulación de la Ley del ISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos).
- h) Cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a los empleados en la Ley del ISR.
- i) Cambio de la tasa de ISR.
- j) Abrogación del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Derivado de la abrogación de este impuesto a partir de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó IETU, tanto para los ingresos como para las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5% (los efectos de este cambio se muestran en la Nota 22).
- k) Cambios en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad de las Empresas (PTU).
- l) Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar.
- m) Derechos especiales sobre minería.
  
- n) Abrogación del Impuesto a los Derechos en Efectivo (IDE).

La Institución está llevando a cabo el análisis del impacto de estas reformas en su operación.

**NOTA 34. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 20 de febrero de 2014, los funcionarios que suscriben los estados financieros consolidados, autorizaron la emisión de los mismos y sus notas correspondientes.

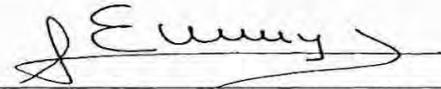
---

Estas notas son parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.



---

Dr. Jacques Rogozinski Schtulman  
Director General



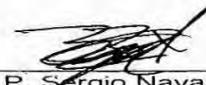
---

Lic. Jorge Espinosa de los Reyes Dávila  
Director General Adjunto de Administración y  
Finanzas



---

C. P. Leticia Margarita Pérez Gómez  
Titular del Área de Auditoría Interna



---

C.P. Sergio Navarrete Reyes  
Director de Contabilidad y Presupuesto

---